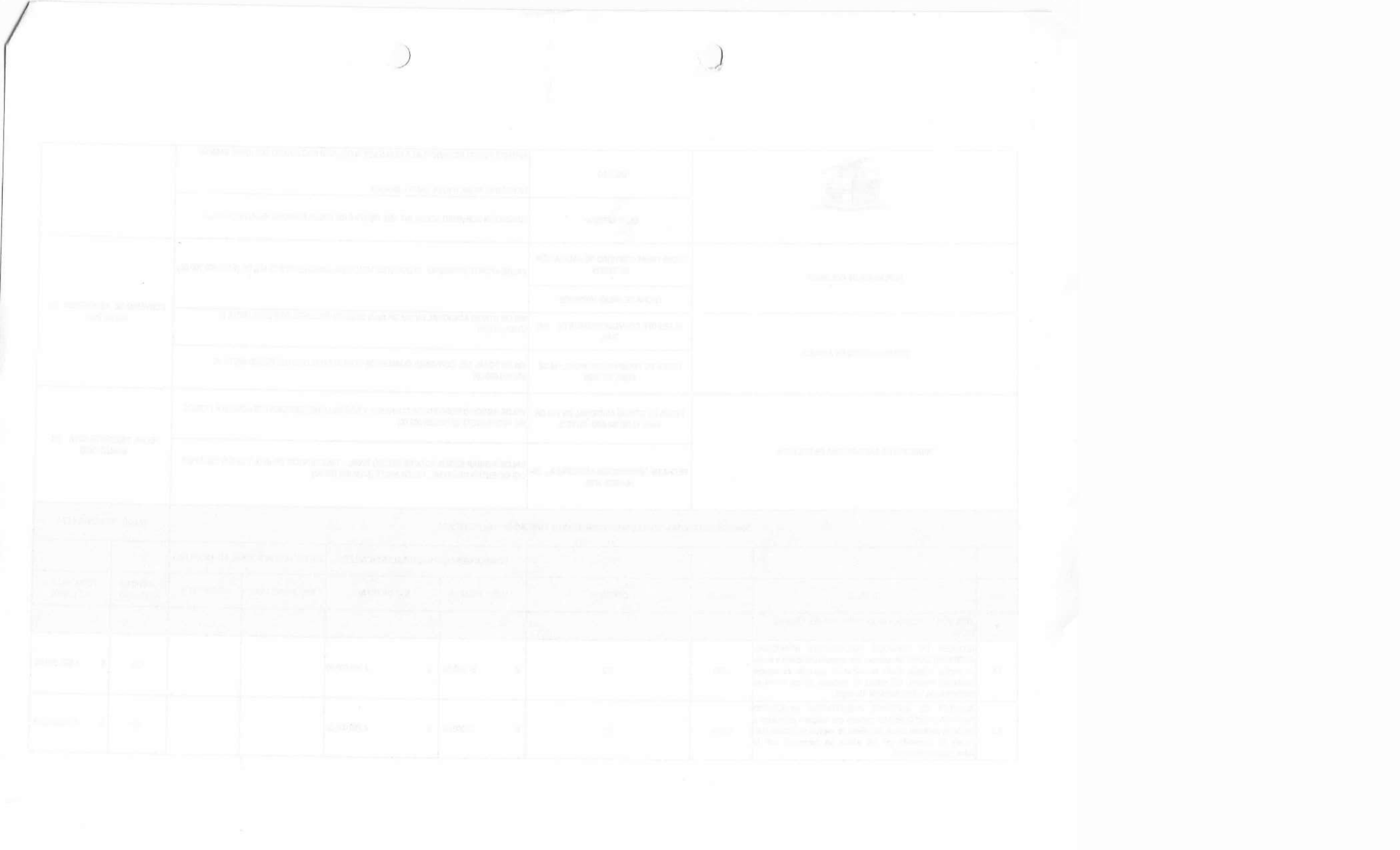
	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
1	**DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN XXVI VERSION DEL TAMEÑO NATO**								
1.1	ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (PUBLICIDAD AUDITIVA (CUÑAS): Se realizará una campaña publicitaria a través de medios radiales donde se utilicen 30 segundos de espacio publicitario (mínimo 120 cuñas). El contenido de las misma se concertará con la Administración Municipal.	UND	120	$ 34.000,00	$ 4.080.000,00			120	$ 4.080.000,00
1.2	ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (PUBLICIDAD AUDITIVA (PERIFONEO):Se realizará una campaña publicitaria a través de perifoneo donde se utilicen de espacio publicitario (120 horas). El contenido de las misma se concertará con la Administración Municipal.	HORA	120	$ 73.000,00	$ 8.760.000,00			120	$ 8.760.000,00



	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
1.3	PUBLICIDAD VISUAL (PARADEROS) (AFICHE):Las características mínimas de los afiches para paraderos son las siguientes: Impresión full color Tamaño: 115cm x170cm. Incluye diseño aprobado por el supervisor.	UND	21	$ 190.000,00	$ 3.990.000,00			21	$ 3.990.000,00
1.4	PROGRAMACION (PLEGABLES):Tipo de papel: propalcote de 115 gramos Tipo de impresión: full color, impresos a dos caras. Tipo folleto Tamaño de Papel: carta. (21,56cm x 27,94) Incluye diseño aprobado por el supervisor. La información indicara el lugar y hora de desarrollo de los diferentes eventos en torno a las Encuentro del Tameño nato.	UND	3000	$ 2.000,00	$ 6.000.000,00			3000	$ 6.000.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

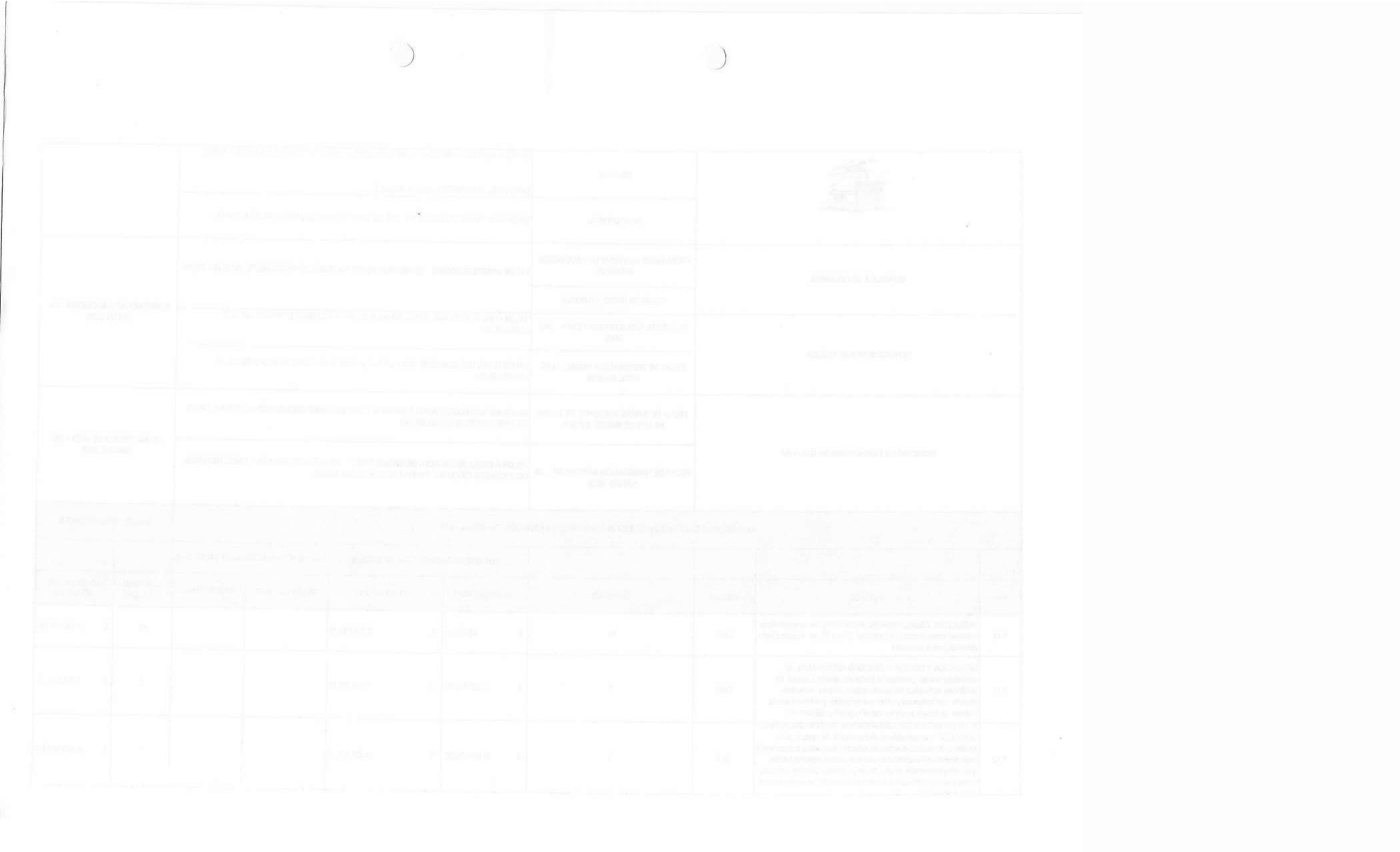
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
1.5	PUBLICIDAD VISUAL (PASACALLES):En banner de 7 metros de ancho x 1 metro de alto, a full color en gramaje de 15 onza. Incluye diseño aprobado por el supervisor del contrato e instalación del mismo en los acordados.	UND	7	$ 570.000,00	$ 3.990.000,00			7	$ 3.990.000,00
1.6	PUBLICIDAD VISUAL (IDENTIFICACIÓN DE FAMILIAS RAIZAL BANNER 250 X 50 CM):Banner 13 onzas, full color de 250cm x50cm. Incluye diseño aprobado por el supervisor.	UND	30	$ 60.000,00	$ 1.800.000,00			30	$ 1.800.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
1.7	PUBLICIDAD VISUAL (IDENTIFICACIÓN DE FERIAS DE SABERES,SABORES Y SONIDOS BANNER 6 X 4 Metros):Banner 13 onzas, full color de 6 cm x 4cm. Incluye diseño aprobado por el supervisor.	UND	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00			2	$ 3.600.000,00
1.8	Suministro de escarapelas para expositores,equipo logistico,invitados especiales.debe contener porta escarapela tipo bolsillo de 9 x 10 cm y cordon.	UND	100	$ 4.500,00	$ 450.000,00			100	$ 450.000,00
1.9	Suministro de manillas en papel marcada para invitados especiales	UN	1200	$ 700,00	$ 840.000,00			1200	$ 840.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
1.10	PUBLICIDAD VISUAL (MICROPERFORADOS):Las características mínimas: material micro perforado de 35cm x 70 cm. Incluye diseño aprobado por el supervisor.	UND	50	$ 42.000,00	$ 2.100.000,00			50	$ 2.100.000,00
1.11	GRABACIÓN Y EDICIÓN PUBLICIDAD AUDIOVISUAL: El contratista deberá garantizar la grabación, diseño y edición de publicidad audiovisual del evento cultural para su respectiva difusión. Las imágenes y notas que se graben y el libreto que se elabore, se deberá concertar con el supervisor del contrato.	UND	1	$ 7.250.000,00	$ 7.250.000,00			1	$ 7.250.000,00
1.12	APOYO A MEDIOS DE COMUNICACION Y/O COMUNICADORES SOCIALES: Acompañamiento de los medios de comunicación locales o personas que acrediten actividad económica a transmisión radio difusión o transmisión en vivo por canales digitales locales, que incluya trasmisión en vivo de los principales eventos, así como notas y pautas publicitarias durante el desarrollo del evento cultural institucionalizado.	GLB	1	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00			1	$ 18.400.000,00

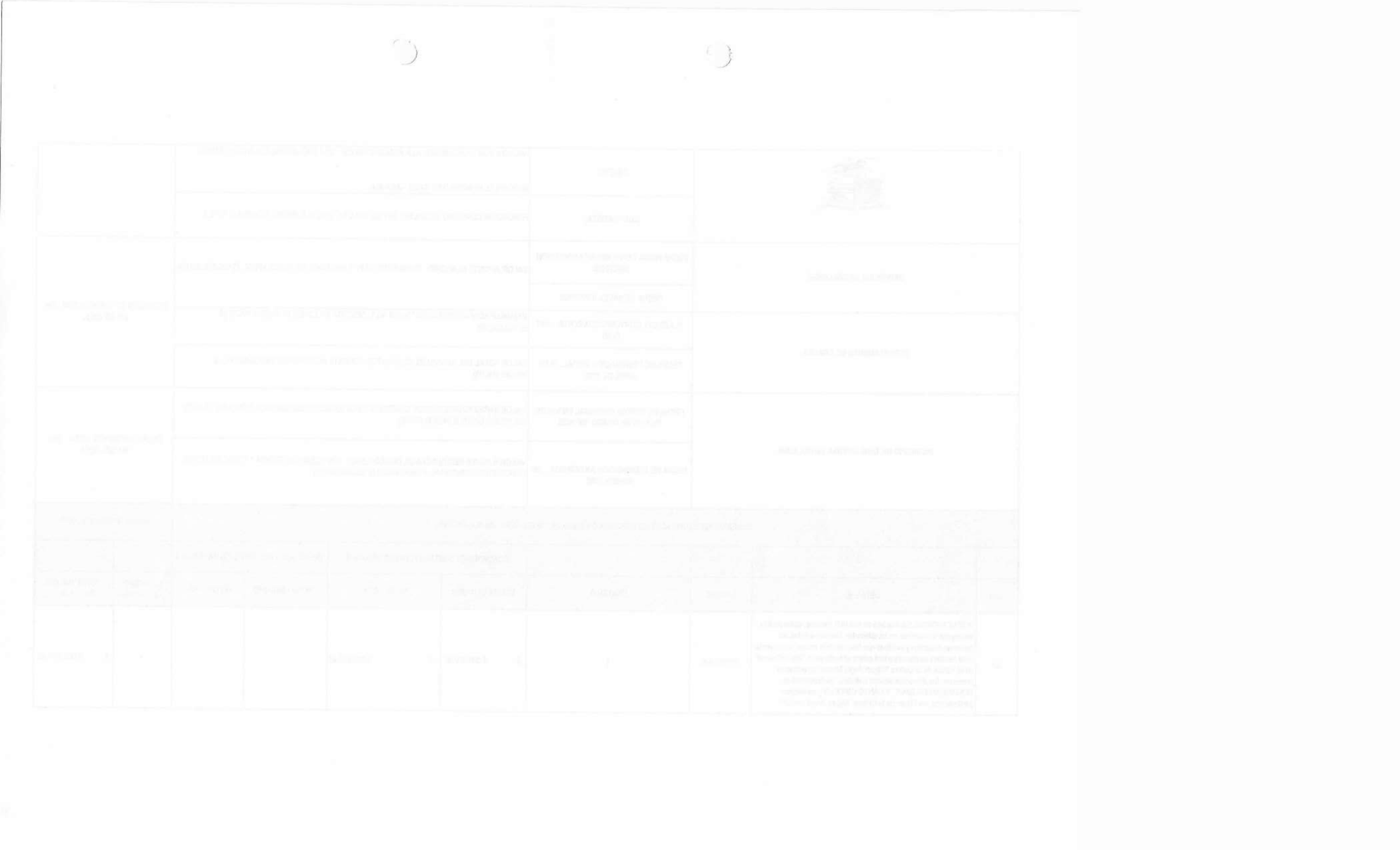


	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
2	**APOYO DEL PERSONAL TECNICO Y ARTISTICO XXVI VERSION DEL TAMEÑO NATO**				$ -			0	$ -
2.1	COORDINADOR DEL EVENTO : El encargado de realizar la coordinación del evento debe ser profesional univeristario con experiencia en el desarrollo de eventos culturales o cívicos.	PERSONA	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00			1	$ 4.500.000,00
2.2	PRESENTADOR: Encargado de presentar el evento desde el inicio hasta el final del certamen. el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación en la zona urbana del municipio.	PERSONA	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00			2	$ 6.000.000,00

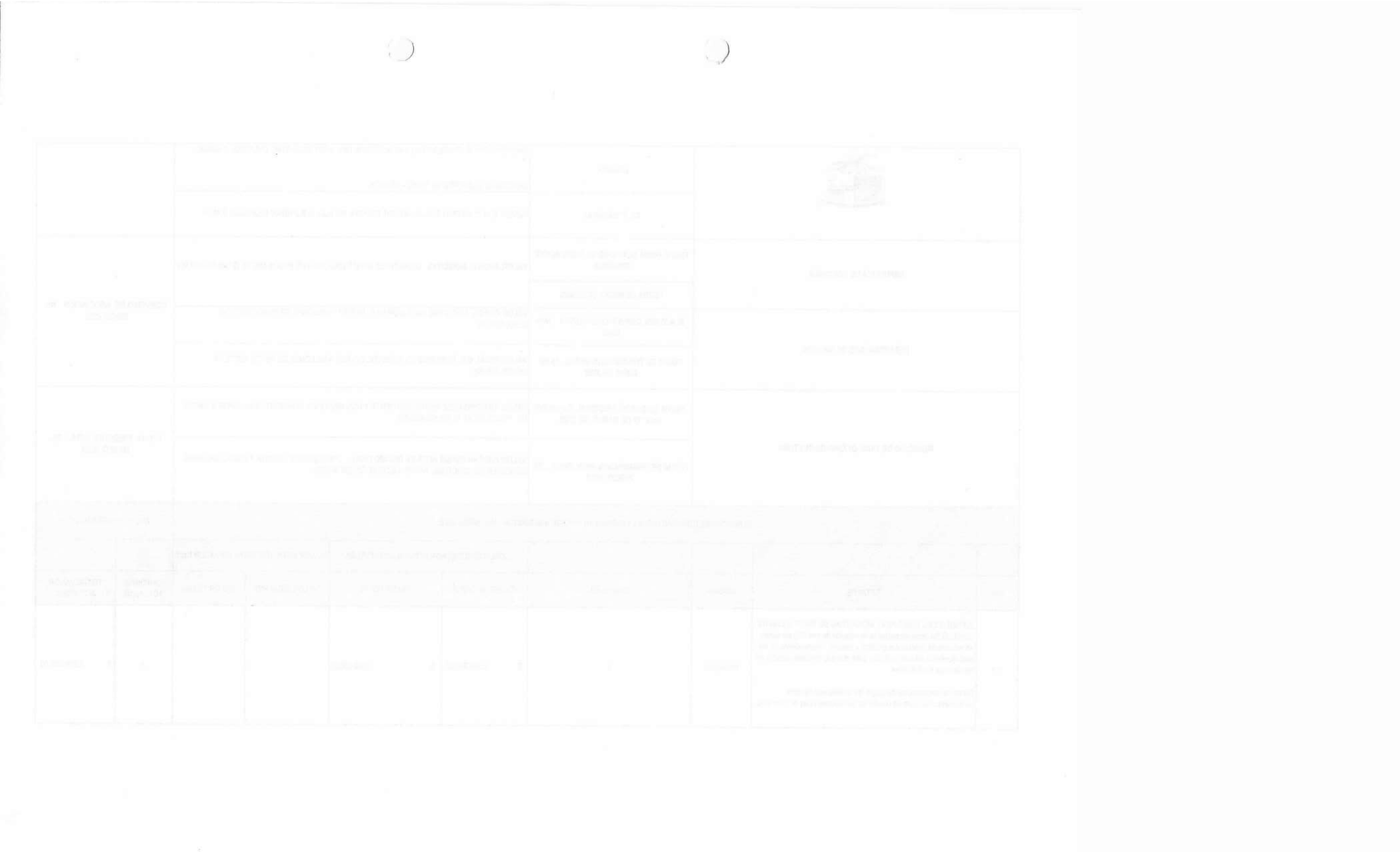
	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
2.3	VOZ COMERCIAL:Se requiere de una (01) persona, quien será la encargada de nombrar en las diferentes Tarimas a todas las personas naturales y jurídicas que han decidido apoyar este evento. Esta persona se desempeñará principalmente en la Tarima Central en el Fórum de la Cultura "Miguel Ángel Martín", mientras se presenten los diferentes artistas invitados, concursantes del MODALIDAD DE BAILE Y CANTO CRIOLLO y candidatas participantes; en Fórum de la Cultura "Miguel Ángel Martín".	PERSONA	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00			1	$ 3.000.000,00



	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
2.4	JURADOS DEL CONCURSO MODALIDAD DE BAILE Y CANTO CRIOLLO Se debe garantizar la vinculación de tres (03) personas de reconocida experiencia artística y cultural, independiente de los participantes o artistas invitados, para que actúen como Jurados en las distintas modalidades. Serán los responsables de juzgar las condiciones de cada participante, teniendo en cuenta las condiciones base del concurso.	PERSONA	3	$ 2.600.000,00	$ 7.800.000,00			3	$ 7.800.000,00



	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
2.5	MESA TÉCNICA DEL CONCURSOMODALIDAD DE BAILE Y CANTO CRIOLLO:Se requiere de dos (02) personas, quienes serán los encargados de totalizar los cómputos de las calificaciones efectuadas por el jurado a las aspirantes a primer puesto del concurso.	PERSONA	2	$ 1.600.000,00	$ 3.200.000,00			2	$ 3.200.000,00
2.6	GRUPO DE SOCORRO POR (03) DÍAS:Por la magnitud del evento y dada la afluencia de participantes, invitados especiales y público asistente, se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame.	DIA	3	$ 6.500.000,00	$ 19.500.000,00			3	$ 19.500.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
2.7	APOYO A ESTÍMULO A ARTISTAS INVITADOS ESPECIALES	GLB	1	$ 220.000.000,00	$ 220.000.000,00			1	$ 220.000.000,00
2.8	INCENTIVO A LA PARTICIACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LAS ACADEMIAS LOCALES (ACADEMIA)	NÚMERO	3	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00			3	$ 4.500.000,00
2.9	HIDRATACIÓN: PAQUETE DE AGUA EN BOLSA X TREINTA (30) UNIDADES DE 200 ML	PAQUETE	500	$ 7.100,00	$ 3.550.000,00			500	$ 3.550.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
2.10	PREMIACIÓN A PARTICIPANTES DEL CONCURSO MODALIDAD BAILE Y CANTO CRIOLLO	GLB	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00			1	$ 12.000.000,00
2.11	RECONOCIMIENTO A 6 PERSONAS TAMEÑO NATO RAIZALES ENTREGA DE UNA ESTAUTILLA CON UNA ALTURA MINIMA DE 25 CM.	UNIDAD	6	$ 230.000,00	$ 1.380.000,00			6	$ 1.380.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
3	**REINADO DE ELECCIÓN SEÑORITA TAME 2025 EN EL MARCO XXVI VERSION DEL TAMEÑO NATO**				$ -			0	$ -
3.1	PRESENTADOR: Encargado de presentar el evento desde el inicio hasta el final del certamen. el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación en la zona urbana del municipio.	PERSONA	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00			1	$ 3.000.000,00
3.2	JURADOS REINADO:Se debe garantizar la vinculación de tres (03) personas de reconocida experiencia artística y cultural, independiente de los participantes candidatas aspirantes a señorita Tame, para que actúen como Jurados.	PERSONA	3	$ 1.400.000,00	$ 4.200.000,00			3	$ 4.200.000,00
3.3	MESA TÉCNICA:Se requiere de dos (02) personas, quienes serán los encargados de totalizar los cómputos de las calificaciones efectuadas por el jurado a las aspirantes a primer puesto del concurso de selección de señorita Tame.	PERSONA	2	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00			2	$ 2.400.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
3.4	SERVICIO DE ESTILISTA Y MAQUILLADOR :El contratista garantizará la vinculación de un (01) estilista, quienes estarán a disposición de las candidatas participantes del certamen y en coordinación con el comité organizador de la elección de la señorita Tame, definirán los lugares y tiempos en que deberán estar las candidatas para el uso de este servicio, sin que ello afecte la normal programación del evento.	PERSONA	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00			1	$ 4.500.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
3.5	INCENTIVO A LA REINA, VIRREINA	GLB	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00			1	$ 1.500.000,00
3.6	APOYO CON INSUMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE CANDIDATAS	UNIDAD	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00			1	$ 2.500.000,00
3.7	Coordinador de actividades propias del Reinado	PERSONA	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00			1	$ 2.600.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	-
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
4	**LOGISTICA XXVI VERSION DEL TAMEÑO NATO**				$ -			0	$ -
4.1	LOGISTICA PARA EL EVENTO EN GENERAL(Personal de logistica para turno diurno y nocturno, personal de apoyo administrativo ,vallas,transporte ,insumos,permiso (sayco),y gastos administrativos)	GLB	1	$ 51.410.000,00	$ 51.410.000,00			1	$ 51.410.000,00
4.2	DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL FORUM DE LA CULTURA E INSTALACIÓN DE PASARELA	GLB	1	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00			1	$ 9.600.000,00
4.3	Apoyo logistico a delegaciones invitados(apoyo con alimentación y hospedaje)	GLB	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00			1	$ 6.000.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
4.4	APOYO A LA REALIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES	GLB	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00			1	$ 5.000.000,00
4.5	CONJUNTO DE MUSICA LLANERA (ARPA, CUATRO Y MARACAS)	UND	2	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00			2	$ 13.000.000,00
4.6	SONIDO AMPLIFICADO :Se garantizara un (1) sonidos sonido profesional Amplificado (con planta de potencia , con conexiones inalámbricas a micrófonos., sonido 15 pul con 4 torres).	DIA	3	$ 6.000.000,00	$ 18.000.000,00			3	$ 18.000.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
4.7	TARIMA PARA EL RECORRIDO DE MUESTRA CULTURAL:Deberá proporcionar una (1) tarima para las muestras culturales, que cumpla con las siguientes caracteristicas: Dimensiones: 7x5 mts, altura graduable de 1 a 2 metros , faldón y escalera con mínimo una baranda .	DIA	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00			3	$ 10.500.000,00
4.8	Sonido sencillo para el recorrido de las muestras culturales.	Unidad	8	$ 950.000,00	$ 7.600.000,00			8	$ 7.600.000,00
4.9	Apoyo para la realización del desfile del Tameñito Nato.Se garantizará el sonidoy tarima para el desarrollo del evento.	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00			1	$ 5.000.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
4.10	Refrigerios para el desfile del Tamefito Nato.Debe contener alimento sólido (mínimo 60 gr) y líquido (mínimo de 200 cc).	Unidad	200	$ 7.500,00	$ 1.500.000,00			200	$ 1.500.000,00
4.11	Apoyo al baile de las familias raizales (Baile de las Quriferas).Se garantizará el sonidoy tarima para el desarrollo del evento.	Unidad	1	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00			1	$ 4.300.000,00
4.12	ESTIMULO A UNIDADES EDUCATIVAS PARA PARTICIPAR EN LA MUESTRAS CULTURALES:Se garantizara un estimulo a las diferentes Instituciones Educativas que participaran en el desarrollo de las actividades culturales alusivas a las distintas muestras culturas.	INCENTIVO	6	$ 3.200.000,00	$ 19.200.000,00			6	$ 19.200.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
4.13	ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA EL FÓRUM DE LA CULTURA MIGUEL ÁNGEL MARTIN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:* 16 cabinas LINE ARRAY FBT MUSE 210LA AERO12A originales de 1200 vatios cada una, 8 monitores importados y 8 bajos dobles, 2 consola digital MIDAS M32 y soporte musical. , micrófonos inalámbricos 6, y micrófonos de cables para amplificar orquesta musicales , micrófonos para instrumento SHURE series BETA Y SM, 16 monitoreos marca reconocida series SRX 815, fronfile, saidfile por 3 dias, Drumline, Pantalla LED centrales 3 con Dimensiones: 3X2 mts con estructura., pantallas laterales 2,camaras punto fijo por 3 dias, Iluminación: 24 Cabezas móviles BEAM 230, 50 par LED, 6 minilutas dobles, seguidores 2500 vatios, consola digital. se les provee planta 75 KVA o superior con transporte operario y combustible	Unidad	1			$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	1	$ 60.000.000,00

	OBJETO:	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	
	CONTRATISTA:	FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 06/03/2025**	**VALOR APORTE MUNICIPIO:** QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025.**
	FECHA DE INICIO: 07/03/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL CONVENIO:CUARENTA (40) DIAS**	**VALOR OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1:** SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000,00)	
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE ABRIL DE 2025	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 580.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME-OFICINA DE CULTURA	**FECHA DE OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1: 19 DE MARZO DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 242.695.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO- 2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025								**VALOR PRESENTE ACTA**	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		**VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1**			
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD**
	VALOR INICIAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN								$ 520.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1								$ 60.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO INCLUYENDO OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1								$ 580.000.000,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN								$ 578.500.000,00
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO								$ 242.695.000,00
	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (APORTE DEL MUNICIPIO)								$ 335.805.000,00
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME								$ 1.500.000,00

NOTA: EL VALOR TOTAL NETO A GIRAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL : TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 335.805.000,00).

PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura
Supervisor Municipal

FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA.
Contratista

MARTHA YANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Municipio de Tame, con funciones de alcaldesa delegada Según resolución No.279 de fecha 25/03/2025.



	OBJETO:	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
	CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA FIRMA CONTRATO: 25/02/2025**	**VALOR APORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA:** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000,00)	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101 - 2025.**
	FECHA DE INICIO: 25/02/2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL PROYECTO:DOS(02) MESES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO DE TAME:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)	
		VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 220.000.000,00)	
MUNICIPIO DE TAME	**FECHA DE TERMINACION INICIAL: 25 DE ABRIL DE 2025**	**VALOR ANTICIPO**:CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 160.000.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA : 26 - MARZO-2025**
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA : 26- MARZO- 2025	**VALOR A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL :** CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00).	

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.101- 2025								VALOR PRESENTE ACTA	
				CONDICIONES CONTRACTURALES INICIALES		VALOR ACTA ADICIONAL EN VALOR No.1			
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD	TOTAL VALOR ACTIVIDAD
I	APORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
1	**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO**								
1.1	Contratar y pagar siete (7) artistas nacionales e internacionales	GLB	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00			1	$ 200.000.000,00
II	APORTE DEL MUNICIPIO DE TAMME								
1.2	ESTÍMULO A UN (01) ARTÍSTA INVITADO ESPECIAL: Se debe garantizar la presentación de un (1) artista reconocido a nivel nacional.	ARTISTA	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00			1	$ 20.000.000,00

VALOR INICIAL DEL CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO	**$ 220.000.000,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**$ 200.000.000,00**
VALOR EJECUTADO APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME	**$ 20.000.000,00**
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO	**$ 160.000.000,00**
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)	**$ 40.000.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME O DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**$ -**

NOTA: EL VALOR TOTAL NETO A GIRAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL : CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00).

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

MARTHA YANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Municipio de Tame, con funciones de alcaldesa delegada
Según resolución No.279 de fecha 25/03/2025.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME DE SUPERVISION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO: N° 101-2025.	
CONTRATISTA	: MUNICIPIO DE TAME.
NIT:	: NIT No. 800.102.801 – 3.
CONTRATANTE	: DEPARTAMENTO DE ARAUCA – GOBERNACIÓN DE ARAUCA.
OBJETO	: "PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO".
FECHA DE LEGALIZACION	: 25 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO	: 25 de febrero de 2025.
VALOR CONTRATO	: $ 220.000.000,00
VALOR ANTICIPO	: $160.000.000,00
PLAZO EJECUCION	: DOS (2) MESES.
FECHA DE TERMINACION	: 26 de marzo del 2025.
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	: 26 de marzo del 2025.
SUPERVISOR	: ARIEL PEDRAZA PINZÓN. Secretario de Educación Departamental.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- Aceptación de Oferta No CO1. O1. PCCNTR.7554903.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2O250I28O15 del 28 de enero del 2025.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025-00269 del 12 de febrero del 2025.
- Registro presupuestal No. 2025-00426.
- Convenio suscrito el 24 de febrero -2025.
- Fecha aprobación de póliza el 07 de marzo del 2025.
- Acta de inicio el 25 de febrero del 2025.
- Fecha de terminación del convenio el 26 de marzo del 2025.
- fecha de terminación anticipada el 26 de marzo del 2025.

A) POLIZAS DE LEGALIZACION PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista con la Compañía Mundial de Seguros a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que ampara los riesgos exigidos en el contrato.

POLIZAS INICIALES

GARANTÍA	NUMERO	COMPAÑIA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 52,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 260.000.000.00
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 26.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 52.000.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COQ 100001359	Compañía Mundial de Seguros	07/03/2025	16/04/2025	100	$ 284.700.000

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 25 de febrero del 2025 por la Gerencia técnica de contratación.

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

GARANTÍA	NUMERO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA		%	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 52,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 260.000.000.00
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/04/2028	100	$ 26.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	COQ 100005279	Compañía Mundial de Seguros	19/03/2025	16/10/2025	100	$ 52.000.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	COQ 100001359	Compañía Mundial de Seguros	07/03/2025	16/04/2025	100	$ 284.700.000

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 18 de diciembre de 2024 por la gerencia técnica de contratación.

De la misma manera dejo constancia que las pólizas antes relacionadas cumplen con los amparos para liquidar el contrato, razón por la cual no se requiere ampliar póliza a partir de recibo final.

A. BALANCE FINANCIERO

VALOR CONVENIO No. 101-2025.	$ 220.000.000	
PRIMER DESEMBOLSO		$160´000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO		$ 40'000.000
ESTÍMULO		$ 20'000.000
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 220.000.000**	**$ 220.000.000**

B. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

Item	Numero	Fecha	Rubro	Valor
Disponibilidad	20250128015	28 de enero del 2025	2.3.2.02.02.009.10.02	$ 20.000.000,00
Disponibilidad	2O2500269	12 de febrero del 2025	0602112133012038027	$ 200.000.000,00
Registro	2025-00426	25 de febrero 2025	0602112133012038027	$200.000.000,00

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Para la celebración del presente contrato, se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

- El proyecto denominado **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"** se originó a partir de un estudio técnico y de necesidad realizado por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

- El proyecto objeto de este convenio, identificado con el **No. 101-2025**, se encuentra localizado y desarrollará sus actividades en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

- Con base en el estudio mencionado en el numeral 1, la Gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental, generó el proceso de contratación directa No. **CC-13-IN-0002-2025**. Este proceso culminó con la celebración del Contrato No. 101 del 2025, el cual cuenta con un valor presupuestal inicial de $220.000.000,00 (Doscientos veinte millones de pesos M/CTE) y un plazo inicial de ejecución de dos (02) meses.

- Así mismo, se deja constancia que, en virtud de la celebración del presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO** y con el fin de fortalecer las iniciativas culturales en el municipio, la Alcaldía Municipal de Tame celebró el Convenio de Asociación No. 003 del 2025 con la Fundación Convenio Social. Dicho convenio tiene como objeto el "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA", y su suscripción se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 del 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, y las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007.

2.1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO**				
1.1.	Contratar y pagar siete (7) artistas nacionales e internacionales.	Global	1	$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00
SUB TOTAL COMPONENTE 1					**$ 200,000,000.00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE LA XXVI VERSIÓN DEL TAMEÑO NATO**				
1.1.	Estímulo a un (01) artista invitado especial: se debe garantizar la presentación de un (01) artista a nivel nacional	Artista	1	$ 20,000,000.00	$ 20,000,000.00
VALOR TOTAL DEL APORTE AL CONVENIO					**$ 20,000,000.00**

En el Departamento de Arauca, la representación institucional para el fomento, difusión y promoción del sector cultural y artístico ha evolucionado significativamente. Desde su creación en 1979 como Dirección de Cultura y Turismo (Decreto 197), ha transitado por diversas figuras administrativas como la División de Extensión Cultural (1994), el Instituto de Cultura y Bellas Artes (1999), la Dirección de Cultura y Bellas Artes (2005), y el Instituto de Cultura y Turismo (finales de 2005). En la actualidad, la figura administrativa se denomina Oficina Asesora de Cultura y Turismo, adscrita al Despacho del Gobernador, y sus políticas, planes y programas son ejecutados por la Secretaría de Educación Departamental.

La Gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental y la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, tiene como propósito fundamental fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas y expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, así como adoptar medidas a nivel nacional en materia cultural.

El Departamento de Arauca cuenta con una rica diversidad cultural que se expresa en una pluralidad de identidades y de expresiones de los pueblos y comunidades que lo conforman. Esta diversidad trasciende lo étnico, incluyendo expresiones poblacionales, de género, de víctimas del conflicto armado y de comportamientos asociados a la producción y al consumo. La vitalidad de la cultura araucana se sustenta principalmente en las **costumbres llaneras**, que son uno de los principios motores de desarrollo sostenible, sin dejar de lado las otras manifestaciones de los pueblos y comunidades que lo habitan.

El proyecto **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"** se enmarca en este objetivo y constituye el componente número uno (01) del proyecto de mayor alcance denominado **"FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

El estudio previo y proceso de contratación Departamental, se generó a partir de un estudio técnico y de necesidad llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental. Con base en este estudio, se llevó a cabo el proceso de contratación directa No. CC-13-IN-0002-2025, cuyo resultado fue la celebración del Contrato No. 101 del 2025, con un valor presupuestal inicial de $220.000.000,00 y un plazo inicial de ejecución de dos (02) meses.

Las actividades planificadas para el cumplimiento del objeto contractual se llevaron a cabo desde el 25 de febrero del 2025, de acuerdo con lo especificado en el estudio previo.

La Oficina Asesora de Cultura Departamental, con el consenso del Supervisor, realizó una convocatoria pública a través de diferentes medios de comunicación institucionales. Esta convocatoria permitió la selección de artistas nacionales e internacionales para su participación en el evento Tameño Nato, garantizando la calidad y diversidad de las manifestaciones culturales.

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 101-2025, el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, celebró el evento institucionalizado XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, que tuvo lugar del 20 al 24 de marzo de 2025.

Así mismo, se destaca que, en virtud de la promoción de este tipo de eventos culturales y para el fortalecimiento de iniciativas complementarias en el municipio, la Alcaldía Municipal de Tame celebró el Convenio de Asociación No. 003 del 2025 con la Fundación Convenio Social, con el objeto de "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA". Dicho convenio se suscribió de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 del 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, y las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007.

3.1.1 APOYO A ESTÍMULO A ARTISTAS INVITADOS ESPECIALES

El municipio de Tame representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No.101-2025 suscrito entre el Departamento de Arauca y el municipio de Tame, con objeto: PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO, se contrataron ocho (8) intérpretes de la música llanera de renombre nacional e Internacional que realizaron sus presentaciones en los diferentes escenarios adecuados para las actividades que se realizan en el evento institucionalizado, la elección de la nómina de los artistas, la realizo la Oficina de Cultura del Municipio de Tame, esta dependencia se encargó de definir los cantantes e intérpretes a contratar durante el día 23 de marzo de 2025 a continuación, se relacionan los cantantes invitados vinculados a la nómina de la fundación:

ARTISTAS CONTRATADOS CON EL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA:

1. Danna Valentina Ramírez.
2. Armando Reyes.
3. Oscar Curvelo.
4. Pio Abril.
5. Norberto Encinoza Yaguazo.
6. Victor Castillo.
7. Fabio Cadena.

ARTISTAS CONTRATADOS CON EL APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME:

8.Martha Milena Benitez.

SOPORTE DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD:

1. Registro fotográfico (Ver anexo 1).

2. Certificación del servicio prestado, paz y salvo por todo concepto. (Ver anexo 2).

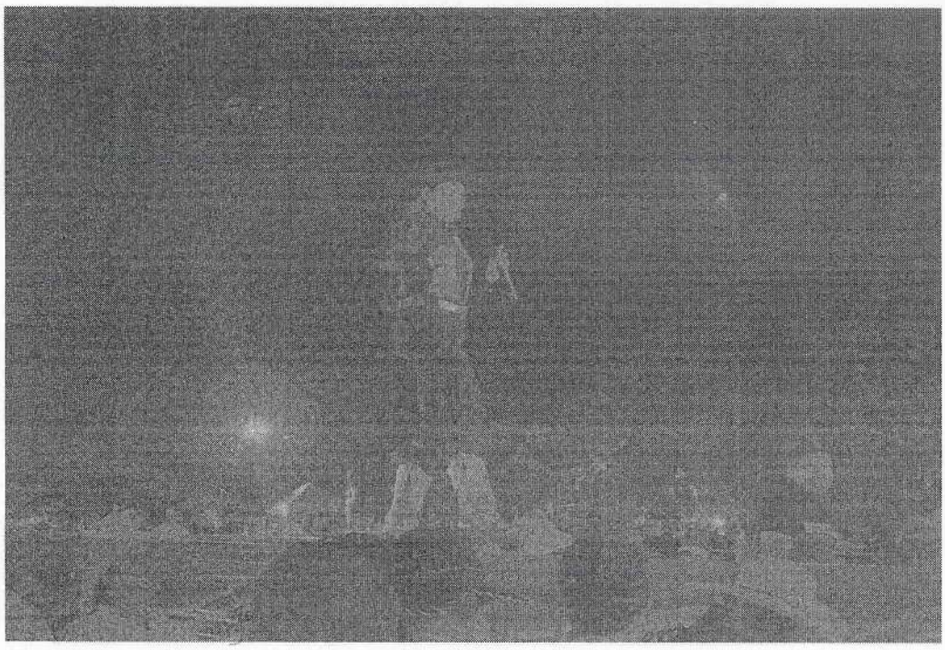
La Gobernación de Arauca organizó un evento artístico y cultural de gran envergadura, en el marco del componente número uno del proyecto "Fortalecimiento a la Promoción, Difusión y Participación Cultural mediante la Realización de Eventos en los Municipios del Departamento de Arauca". Esta iniciativa, cuyo objetivo general es "Promover y Difundir la Cultura y las Costumbres del Evento Tameño Nato", contó con la participación de reconocidos artistas de canta llanera, tanto nacionales como internacionales. Estos talentos fueron los encargados de ofrecer espectáculos musicales para el disfrute de la comunidad.

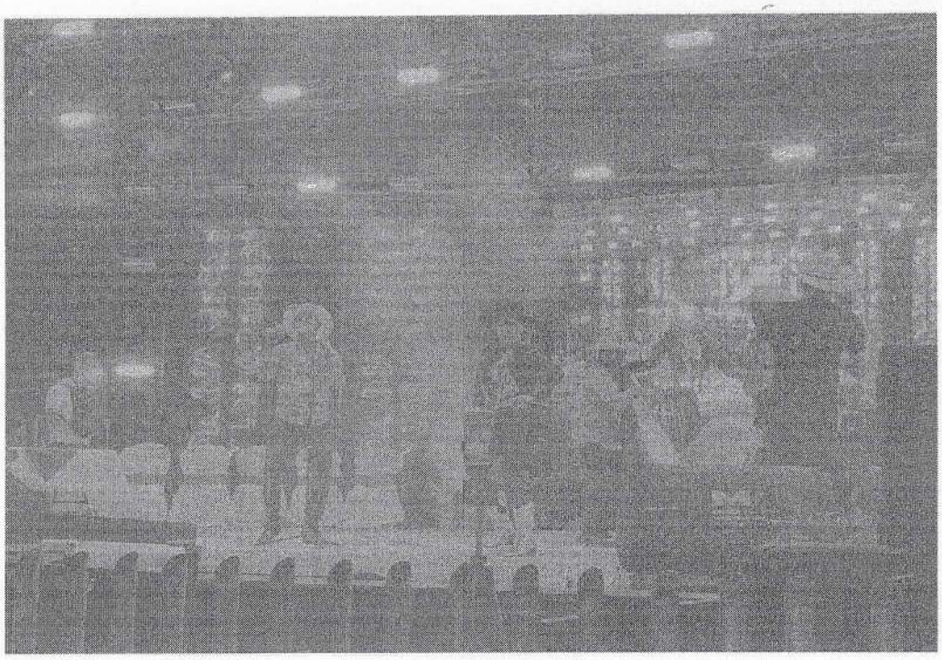
Los artistas contratados tuvieron que garantizar una conducta ejemplar durante sus presentaciones. Esto incluyó mantener la disciplina en el escenario, un comportamiento adecuado y la prohibición de consumir bebidas alcohólicas. Además, su presencia física en el lugar del evento fue obligatoria, y un supervisor designado verificó el cumplimiento de estas condiciones.

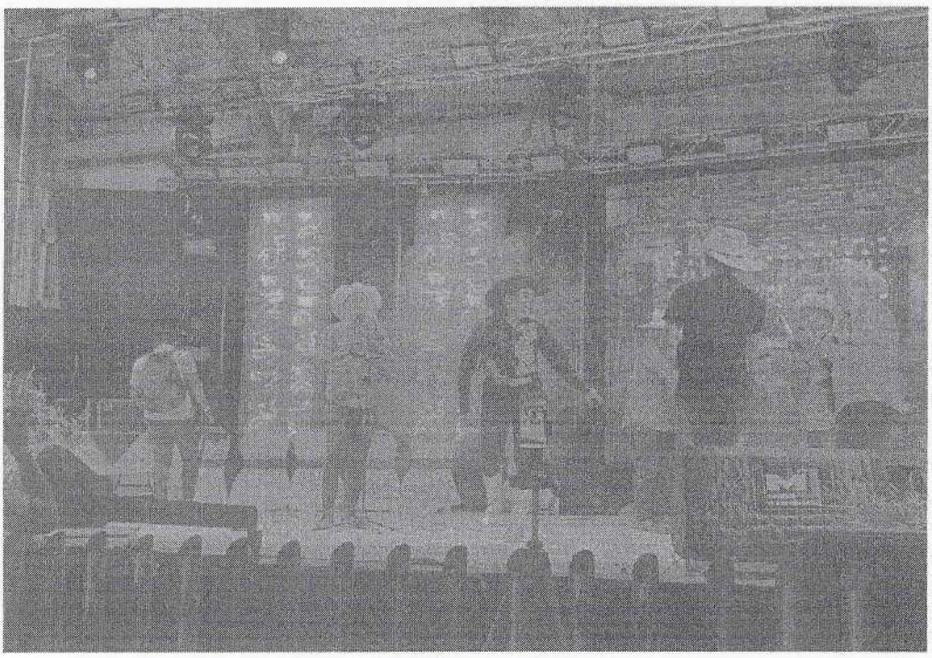
Esta iniciativa, que reunió a figuras destacadas de la canta llanera, no solo buscó impulsar la reactivación económica del sector cultural en Arauca, sino que también promovió un estilo de vida más activo, saludable, productivo y pleno para los ciudadanos. El evento se realizó en espacios abiertos, donde se implementaron rigurosamente todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional.

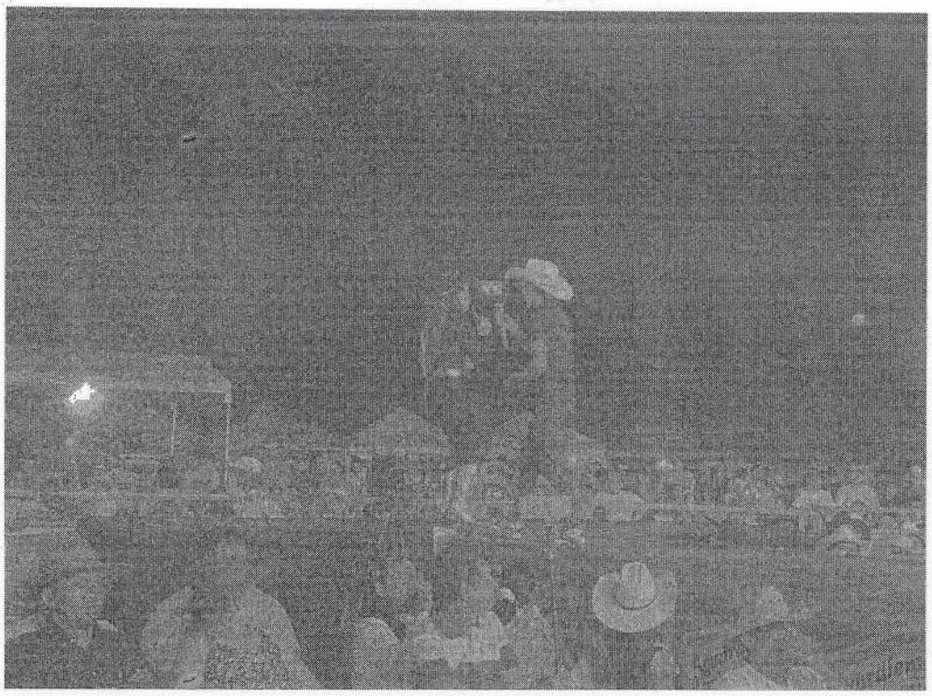
1. REGISTRO FOTOGRAFICO (Anexo 1).

1.1. Danna Valentina Ramírez.

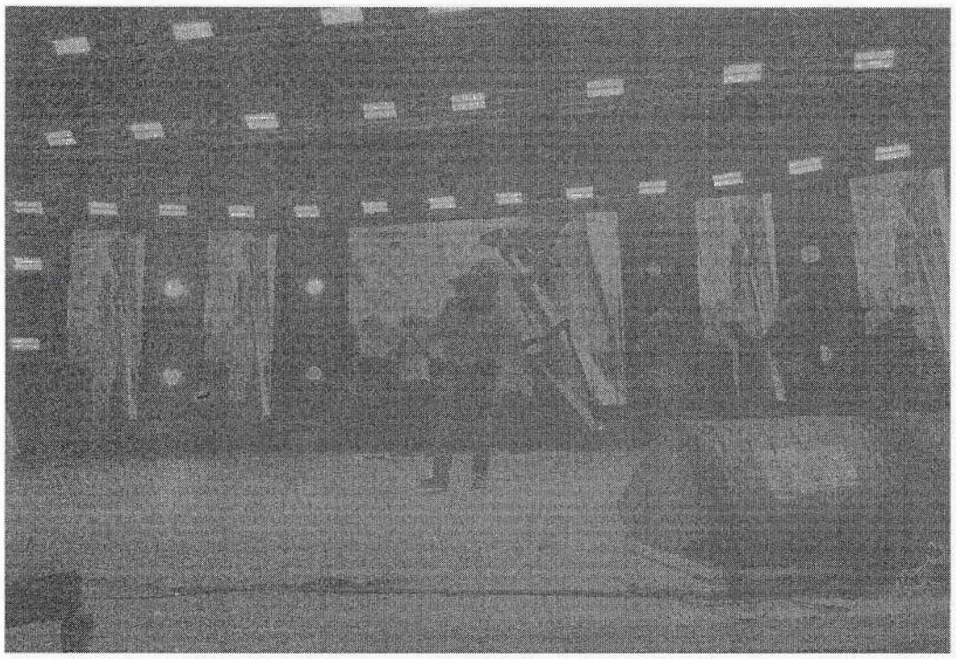


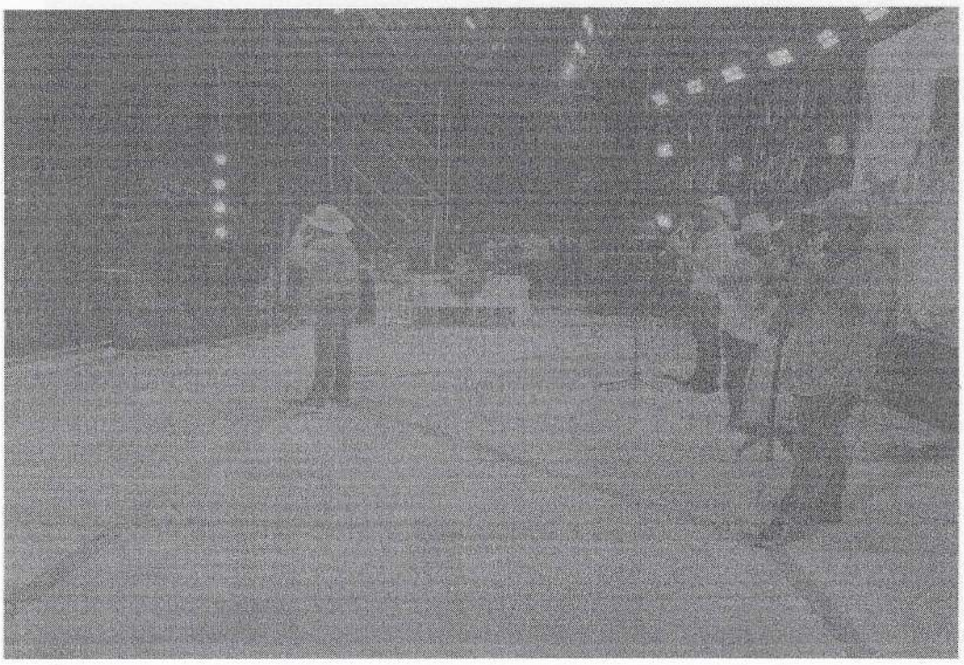


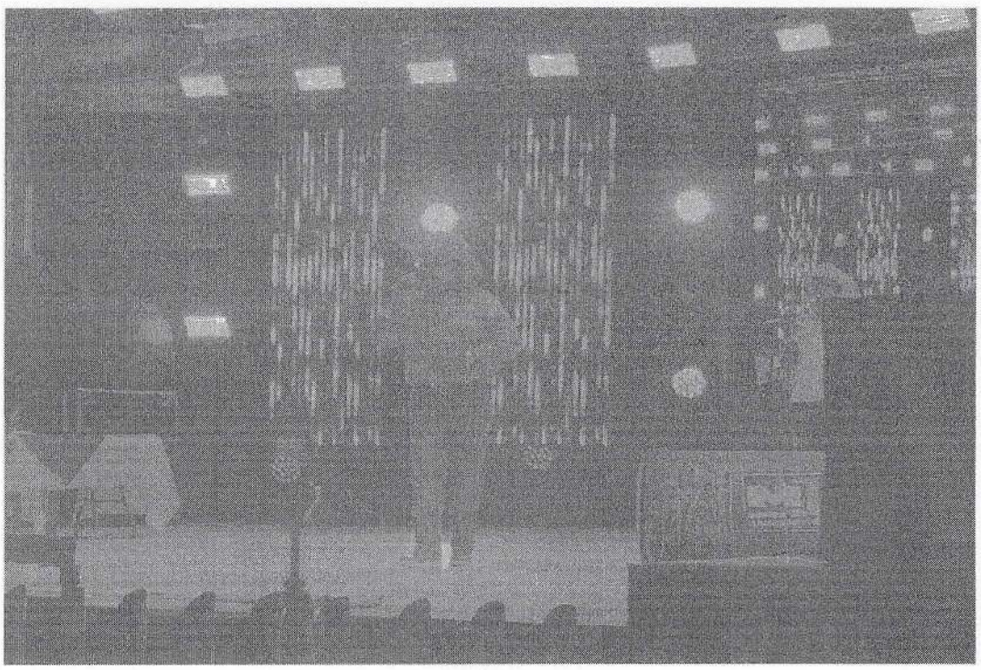




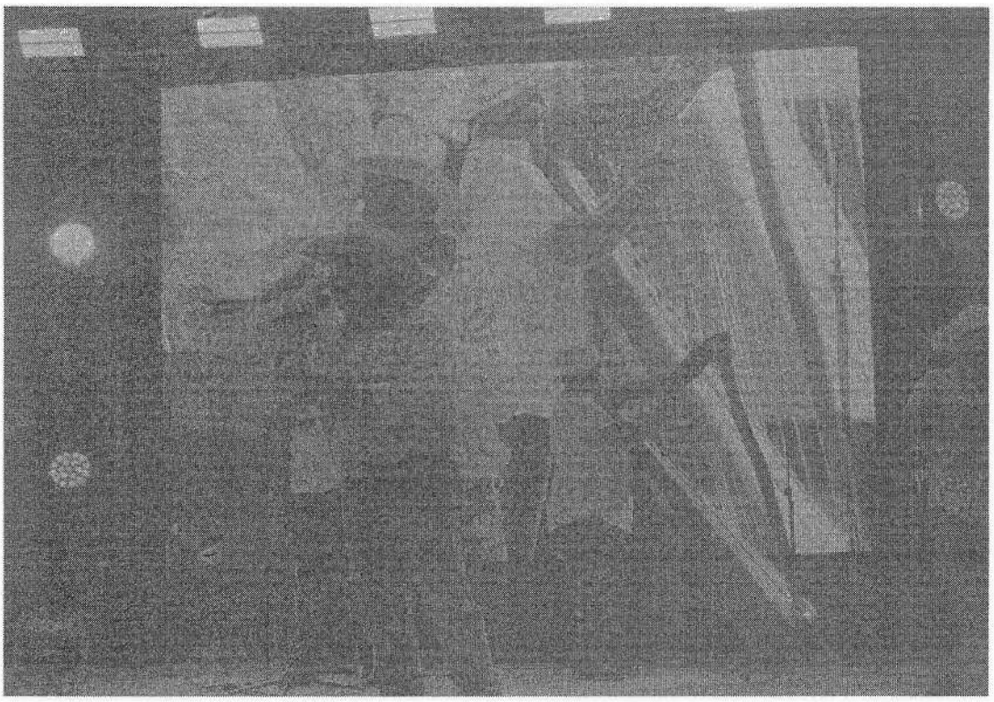
1.2. Armando Reyes.



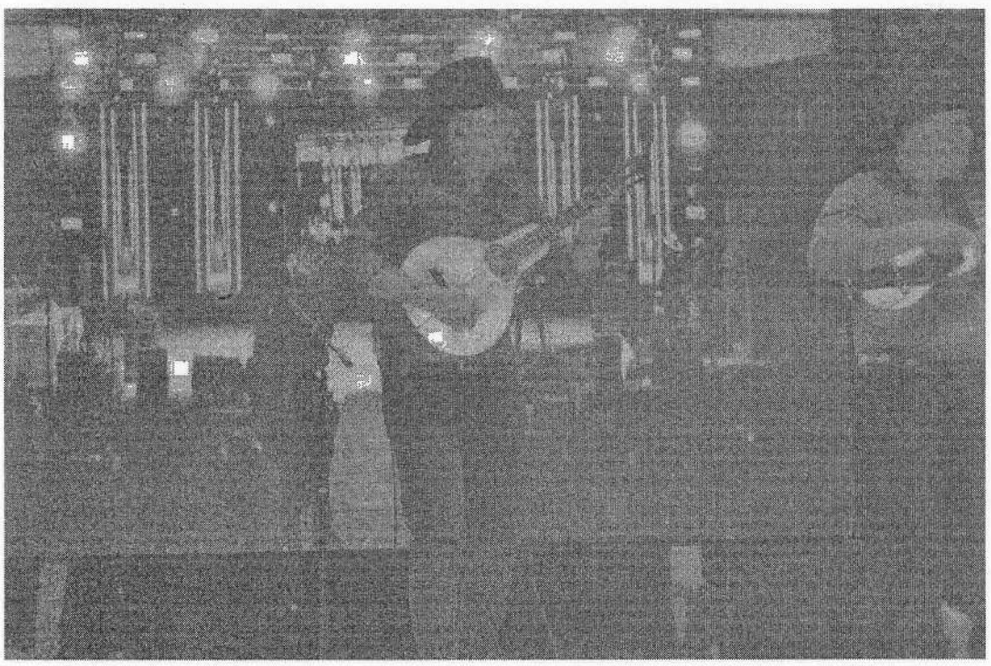




GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5



1.3. Oscar Curvelo.





1.4. Pio Abril.

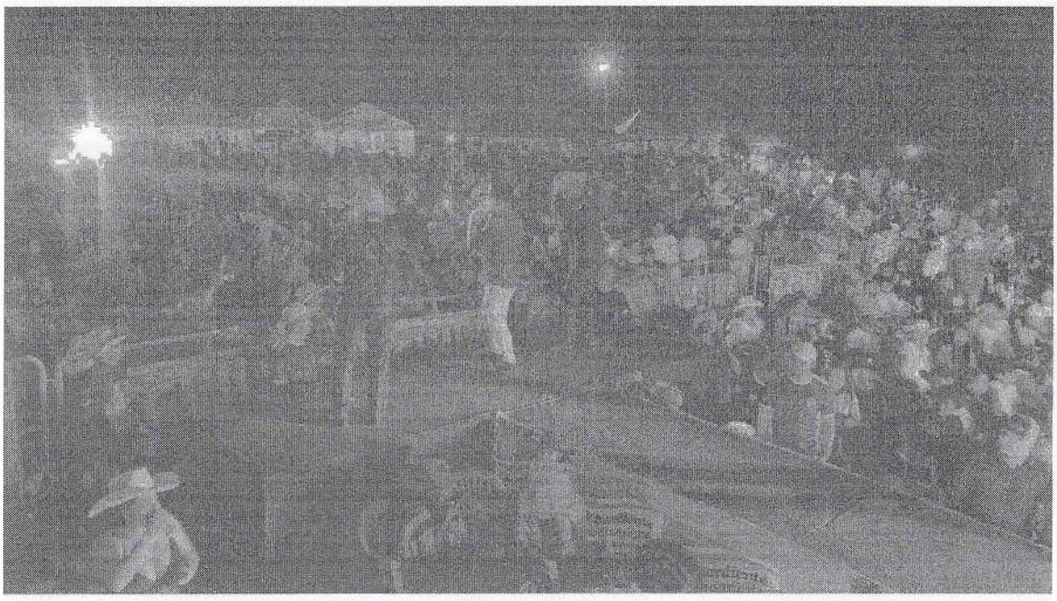




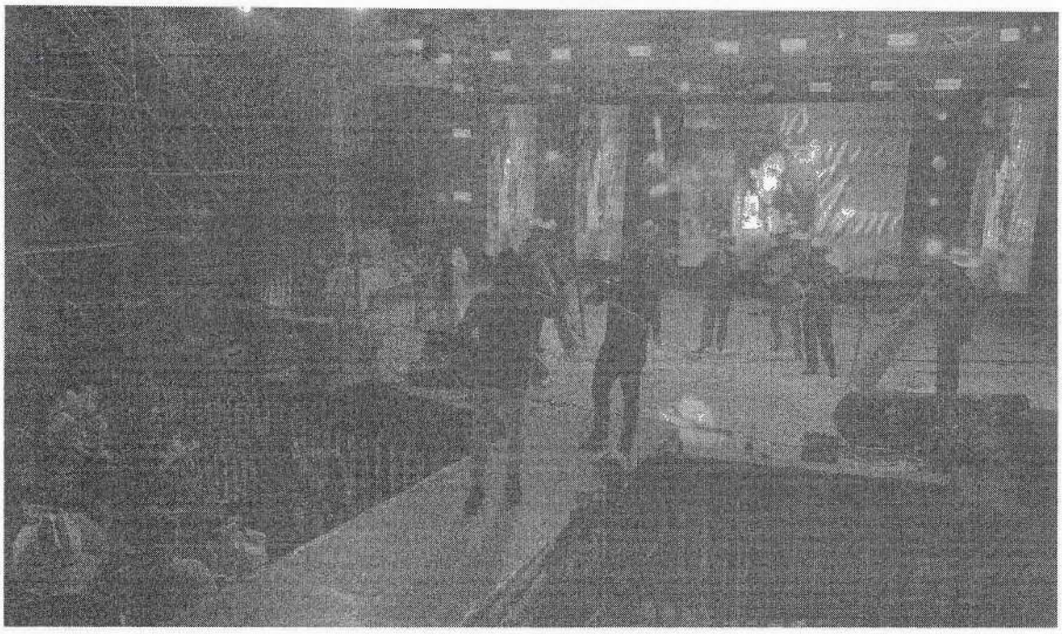
1.5. Norberto Encinoza de Dios.



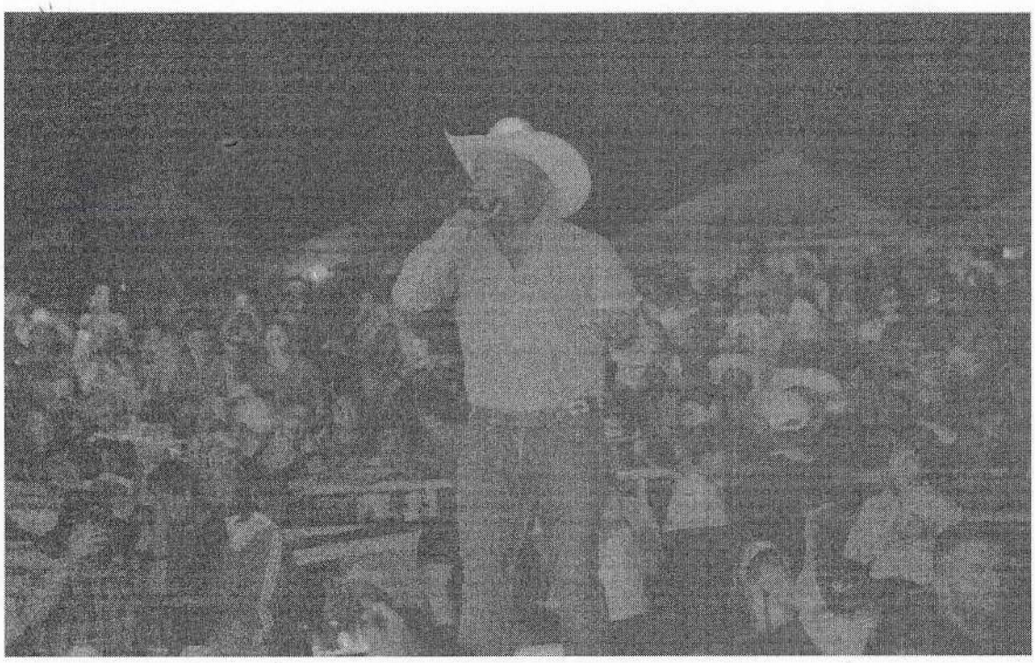




GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5



1.6. Victor Castillo.





1.7. Fabio Cadena.



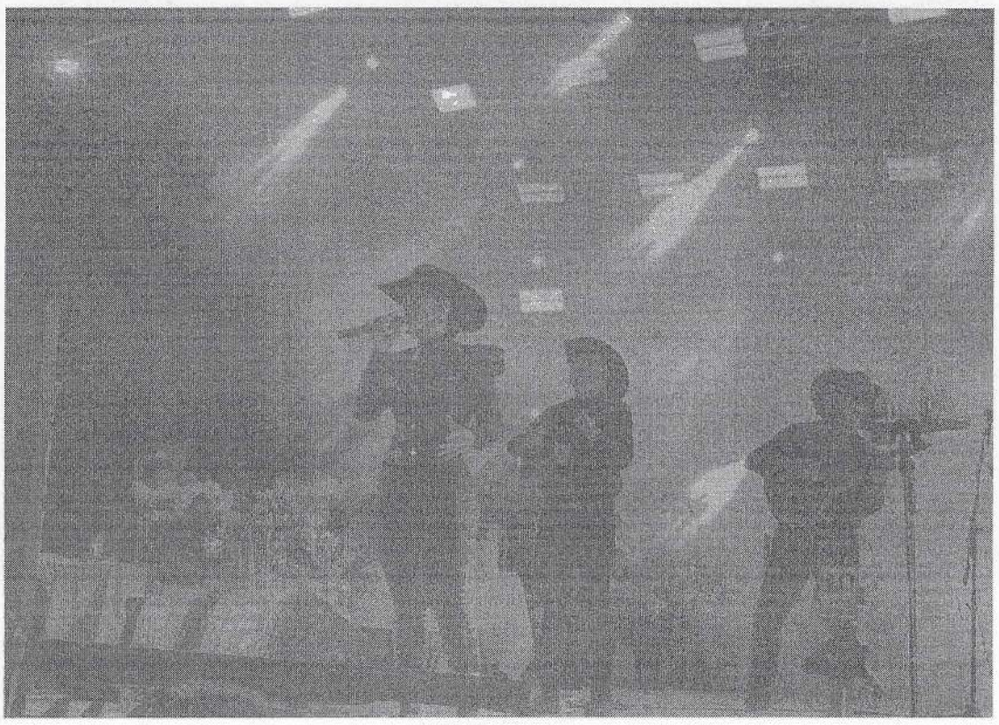
GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

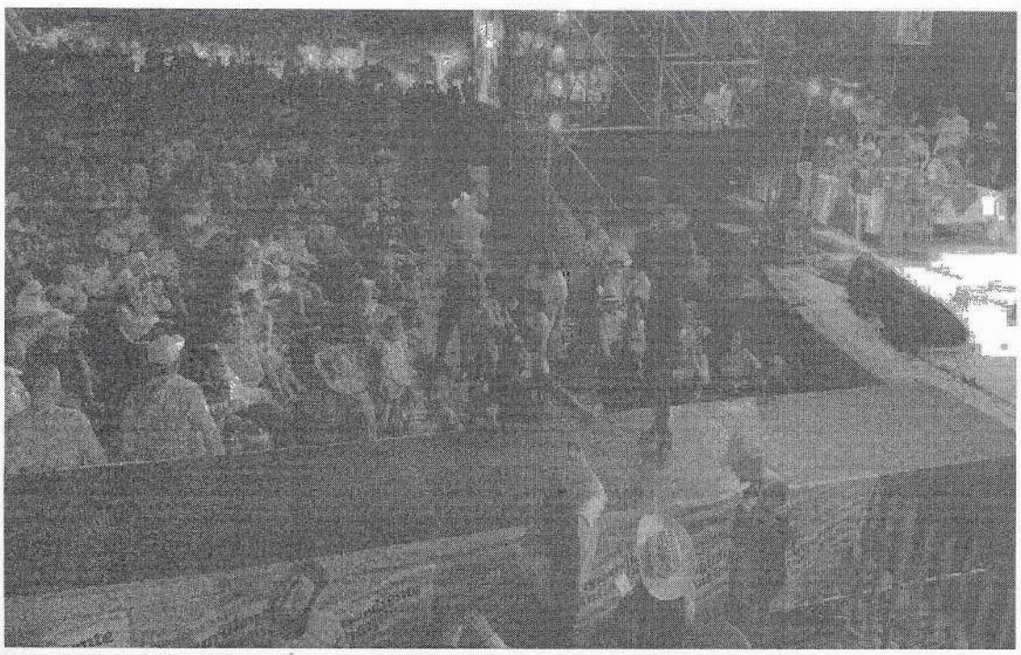


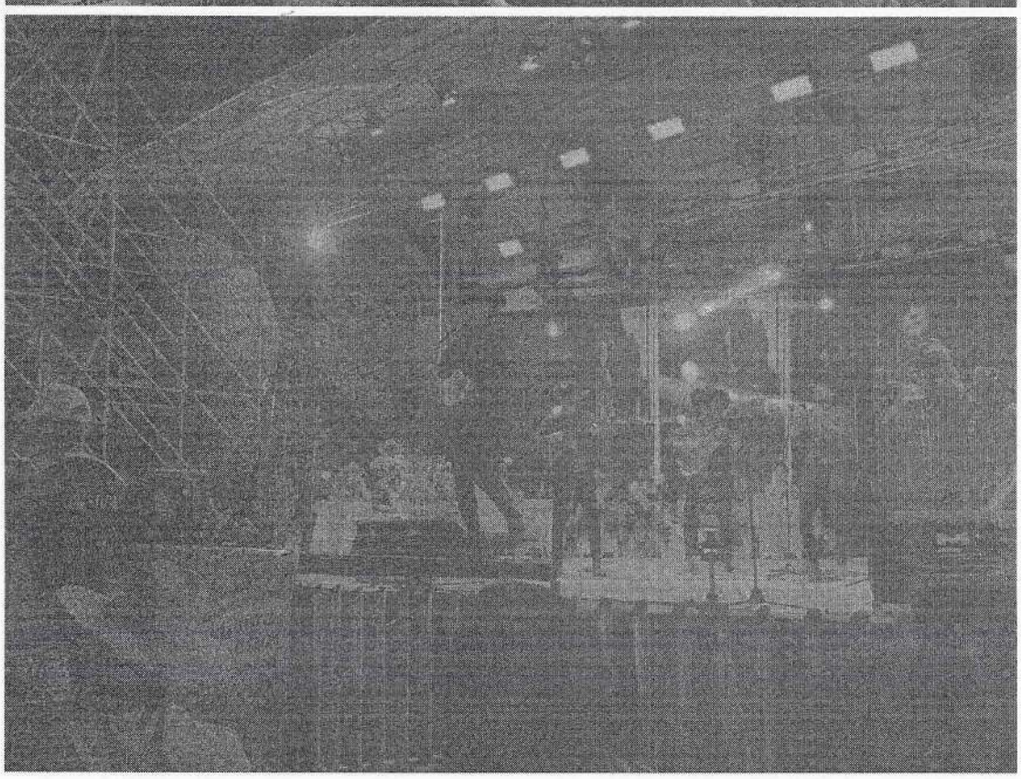




1.8. **Martha Milena Benítez.**







Este informe detalla la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 101 de 2025, con componente específico de este proyecto es "PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO", identificado con el No. 101-2025. Este proyecto se originó a partir de un estudio técnico y de necesidad realizado por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca y sus actividades se desarrollarán en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

Con base en este estudio, la Gobernación de Arauca generó el proceso de contratación directa No. CC-13-IN-0002-2025, que culminó con la celebración del Contrato No. 101 de 2025. Este contrato tiene un valor presupuestal inicial de $220.000.000,00 (Doscientos veinte millones de pesos M/CTE) y un plazo inicial de ejecución de dos (02) meses.

Adicionalmente, y con el fin de fortalecer las iniciativas culturales en el municipio, la Alcaldía Municipal de Tame celebró el Convenio de Asociación No. 003 de 2025 con la Fundación Convenio Social. Este convenio tiene como objeto el "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA".

En la ejecución del contrato del Convenio Interadministrativo No. 101 de 2025, la Fundación Convenio Social, realizó los aportes de Ley al sistema integrado de seguridad social vigente, (salud, pensión, riesgos).

Las pólizas constituidas a favor del departamento de Arauca garantizan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Convenio Interadministrativo No. 101 de 2025, se encuentran vigentes de acuerdo a los amparos exigidos en la cláusula de garantías del documento contractual, GARANTIA: a su costo y a favor del departamento consistente en póliza de garantía única de cumplimiento No. COQ 100005279 anexo 3, según acta de inicio, póliza seguro Responsabilidad civil extracontractual No. COQ 100001359 Anexo 4 según acta de inicio expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS., legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia.

El proceso "PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, inició el día 25 de febrero del 2025, al 100% de las actividades pactadas en el documento contractual.

Del presente informe se concluye que el Departamento adeuda al contratista la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 40.000.000,00), por concepto de acta final y posterior liquidación del Convenio Interadministrativo No. 101 de 2025.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN.
Secretario de Educación Departamental.
SUPERVISOR.

Arauca, 17 de junio del 2025.

El suscrito(a) Supervisor(a) del Convenio Interadministrativo No. 101-2025, celebrado entre el Departamento de Arauca y el Municipio de Tame, en ejercicio de las facultades y deberes de supervisión asignados,

CERTIFICA QUE:

Ejecución del Convenio: El Municipio de Tame, identificado con NIT. No. 800.102.801-3, y legalmente representado por Miguel Ángel Bastos, ha ejecutado a satisfacción el cien por ciento (100%) de las actividades y obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 101-2025, cuyo objeto es **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"**. La ejecución se realizó en cumplimiento de los términos técnicos, administrativos y financieros definidos en el mencionado convenio y sus estudios previos.

Así mismo, se verificó que la Fundación Convenio Social, con la cual el Municipio de Tame celebró el Convenio de Asociación No. 003 de 2025 (cuyo objeto es "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA"), presentó la documentación que acredita el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 101-2025, conforme a la normatividad vigente, incluyendo lo estipulado en el Decreto 092 de 2017 y las exigencias contractuales. Dichos soportes fueron debidamente allegados en las planillas y certificaciones correspondientes.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Supervisor - Secretario de Educación Departamental.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 16 de junio del 2025.

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 101-2025

CERTIFICA:

Que, teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que **El Municipio de Tame** en calidad de contratista identificado con NIT. No.800.102.801-3, Representada Legalmente por Miguel Ángel Bastos, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 101-2025, suscrito con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cuyo objeto es **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"** cumplió con el pago de seguridad social integral, Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

Se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte de la Fundación Convenio Social para el personal vinculado a la ejecución del convenio, conforme a la normatividad vigente estipulada en el Decreto 092 de 2017 y a las exigencias contractuales, adjuntando los soportes respectivos en las planillas y certificaciones allegadas.

Se expide para trámite de liquidación del contrato Convenio Interadministrativo No. 101-2025.

ARIEL PEDRAZA PINZON.
Supervisor - secretario de Educación Departamental.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946. Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia) E-mail: seo@sedarauca.edu.co

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

CONTRATISTA:	Municipio de Tame R/L MIGUEL ANGEL BASTOS.
NIT:	800.102.801-3.
No. DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo No. 101-2025.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
NIT:	800.102.838-5.
OBJETO:	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO.
FECHA DE LEGALIZACION:	25 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2025.
VALOR CONTRATO:	$220.000.000.00.
VALOR DPTO ARAUCA:	$200.000.000.00.
VALOR MPIO ARAUCA:	$20.000.000.00.
PRIMER DESEEMBOLSO:	$160.000.000.00.
PLAZO EJECUCION:	DOS (02) MES.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE ABRIL DE 2025.
SUPERVISOR:	ARIEL PEDRAZA PINZÓN/Secretario de Educación Departamental, delegado a través de Resolución No. 2583 de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la vigilancia, control y seguimiento del convenio será ejercida por el Secretario de Educación Departamental, **Dr. ARIEL PEDRAZA PINZON**, Secretario de Educación Departamental, para terminar y liquidar los contratos y convenios sin consideración de la naturaleza o cuantía de la misma, conforme a la designación realizada por el señor Gobernador, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2°, numeral No.5 de la Resolución No. 2583[1] de 2024. y el señor **MIGUEL ANGEL BASTOS**, Representante Legal del municipio de TAME, en calidad de contratista; por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) POLIZAS DE LEGALIZACION PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista con la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL a favor de la Alcaldía Municipal de Tame y la Fundación Convenio Social que ampara los riesgos exigidos en el convenio, las cuales se hicieron extensivas al Departamento de Arauca, como se puede evidenciar en el anexos 3, a través de la cuales se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista, durante la ejecución del contrato No. Convenio de Asociación 003 del 2025 y anexo 4, donde se garantiza ,el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. Convenio 003 del 2025. Que se modifica según el oficio emitido por el Ente contratante, anexado a las pólizas referidas en los anexos 1 y 2.

[1] Resolución 2583 del 2024 "Por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones en materia contractual".

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

- **Pólizas de Cumplimiento Convenio Asociación 003 2025, Anexos 1 y 2.**

GARANTÍA	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100005279	06/03/2025	15/10/2025	$52.000.000,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		06/03/2025	15/10/2025	$260.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES		06/03/2025	16/04/2028	$26.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		19/03/2025	15/04/2028	$52.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COQ-100001359	06/03/2025	15/04/2025	$284.700.000,00

- **Pólizas de Cumplimiento Convenio Asociación 003 2025, Anexos 3 y 4.**

GARANTÍA	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COQ-100005279	19/03/2025	16/10/2025	$58.000.000,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		19/03/2025	16/10/2025	$290.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES		19/03/2025	16/04/2028	$29.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		19/03/2025	16/10/2025	$58.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COQ-100001359	07/03/2025	16/04/2025	$284.700.000,00

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 21 de abril de 2025 por la Oficina Jurídica de la Alcaldía municipal de Tame.

Se deja constancia que las pólizas antes relacionadas cumplen con los amparos para liquidar el contrato, razón por la cual no se requiere ampliar póliza a partir de recibo final.

A. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
APORTE DPTO ARAUCA	$ 200.000.000,00			
APORTE MPIO TAME	$20.000.000,00			
VALOR DEL ANTICIPO				$160.000.000,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL			$220.000.000,00	
AMORTIZACION ANTICIPO		$160.000.000,00		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL			$0,00	
VALOR NETO A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL (SEGUNDO DESEMBOLSO)				$40.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$220.000.000,00**	**$160.000.000,00**		**$220.000.000,00**

B. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
Disponibilidad Mpio Tame	2025-0128015	28-enero-2025	2.3.2.02.02.009.10.02	$ 20.000.000,00
Disponibilidad Dpto Arauca	2025-00269	12-febrero-2025	0602112133012038027	$200.000.000,00
Registro Presupuestal Dpto Arauca	2025-00426	25-febrero-2025	0602112133012038027	$ 200.000.000,00
Registro Presupuestal Mpio Tame	2025-0306004	06-marzo-2025	2.3.2.02.02.009.10.02	$ 20.000.000,00

ALCANCE DEL OBJETO CONTRATADO:

Que el alcance del Objeto contratado **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO".**

En el Departamento de Arauca, la representación institucional para el fomento, difusión y promoción del sector cultural y artístico, ha tenido cambios significativos a través de las diferentes vigencias desde su creación en el año 1979, cuando se denominó Dirección de Cultura y Turismo mediante el Decreto 197 del 15 de marzo de ese mismo año.

Desde esa fecha el día de hoy, la administración del sector cultural, ha tenido cuatro figuras administrativas: división de extensión cultural adscrita, a la Secretaria de Educación en 1994, Instituto de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca, en 1999, Dirección de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca en 2005 e Instituto de Cultura y Turismo de Arauca a finales del mismo año. En la actualidad la figura administrativa se denomina Oficina Asesora de Cultura y Turismo, adscrita al despacho del Gobernador, donde sus políticas, planes y programas son ejecutados por la Secretaria de Educación Departamental.

La Gobernación de Arauca a través de la Secretaria de Educación Departamental y la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, tiene como propósito fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la ley 397 de 1997; así como también adoptar las medidas a nivel nacional en materia cultural.

El Departamento de Arauca, cuenta con una rica diversidad cultural que se expresa en una pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que lo conforman. Esta diversidad hace referencia también a la multiplicidad de formas como se expresan las identidades, la memoria y las prácticas de los ciudadanos, los grupos sociales y agentes culturales en el territorio, que va más allá de lo étnico e incluye expresiones poblacionales, de género, de víctimas del conflicto armado y hasta de comportamientos asociados a la producción y al consumo. La vitalidad de la cultura araucana se sustenta desde las costumbres llaneras, sin dejar de lado las otras expresiones y manifestaciones de los pueblos y comunidades que lo habitan, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principios motores de desarrollo sostenible.

Las manifestaciones más características son el joropo (baile y música típicos), el poema llanero, las costumbres y saberes tradicionales, el coleo (deporte), su gastronomía y sus fiestas populares. A pesar de las transformaciones radicales que ha experimentado esta vasta región y que ha modificado sus ecosistemas y procesos poblacionales, hoy la fiesta y la música siguen teniendo un lugar preponderante para afianzar los circuitos festivos y universos lúdicos, sonoros, gastronómicos, políticos y comerciales únicos en el país.

Son varias las problemáticas que se presentan en el sector cultural y artístico a las que se suman varias necesidades manifestadas por sus protagonistas, llámense, gestores líderes, artesanos, creadores, folcloristas, entre otros, todos ellos en un solo circulo, pidiendo de manera reiterativa, fortalecer el sector cultural de la mano con la institucionalidad.

Así mismo, se ha vivido un retraso en estrategia de fomento del rescate de nuestra historia mediante expresiones culturales a comparación de otras regiones del país, lo que ha generado especialmente que la población tome direcciones inequívocas en el manejo del tiempo libre, presentándose como es el caso de alcoholismo, drogadicción, prostitución entre otras, en forma constante y permisiva.

Es indispensable e importante mantener y mejorar la participación en eventos culturales del orden nacional más representativo de esta región como mecanismos de promoción, difusión y formación de las expresiones culturales y los pocos incentivos para motivar la creación de nuevos públicos dentro del campo cultural llanero, que resalten folclor en general y las potencialidades artísticas de nuestros Gestores y creadores culturales en particular mediante intercambio artístico en eventos culturales regionales.

Así mismo, el municipio de Arauca se viene realizando un evento cultural de gran importancia para la conservación de la idiosincrasia de la región, busca exaltar los valores artísticos y culturales. Durante el desarrollo del evento cultural se realizan diferentes actividades como muestras de música llanera donde participan exponentes de nuestro folclor. El 25 de julio el departamento de Arauca celebra día del Llanero, esta celebración busca rescatar y promocionar las tradiciones del hombre Araucano. Esta es una actividad propia del departamento de Arauca, región que goza de amplias llanuras habilitadas por ganado principalmente.

También se realizan actividades de sano esparcimiento como, muestra gastronómicas, actividades que son propias de las tradiciones de la región. El proyecto, posicionara en primer lugar nuestra cultura, por encima de las demás expresiones artísticas que han incursionado en el municipio, pues se transmitirá a través de la difusión de las actividades programadas las cosas positivas y buenas que la región hace y produce, se da la posibilidad que las personas de otras regiones aprendan a querer y a tener sentido de pertenencia por la región.

En este sentido, para el Departamento de Arauca es necesario que se lleve a cabo este tipo de proyectos de manera presencial, realizando las actividades con un protocolo ya establecido y un aforo permitido por las normas vigentes. Dichas actividades deberán ser diseñadas para satisfacer la necesidad de eventos artísticos y culturales en los niños, jóvenes y adultos donde se hace necesario establecer diferentes procedimientos que logren incentivar el uso y aprovechamiento del tiempo libre y de espacios públicos.

En aras de lograr el impulso al sector cultural, como una necesidad latente no solo para la difusión y promoción de nuestra cultura, sino que además para el posicionamiento del Departamento como destino turístico lo que dará como resultado el mejoramiento de la economía, la administración departamental, considera de vital importancia el apoyo a la realización del evento TAMEÑO NATO en el municipio de Tame.

CANTIDADES CONTRACTUALES

El proyecto comprende la realización de las actividades que se describen a continuación por parte de la Gobernación de Arauca.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO				
1.1	CONTROLAR Y PAGAR SIETE (7) ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	GLOBAL	1	$200.000.000,00	$200.000.000,00
SUB TOTAL COMPONENTE 1					**$ 200.000.000,00**

Por otro lado, la alcaldía del municipio de Tame contempla la realización de las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE LA XXVI VERSION DEL TAMEÑO NATO				
1.1.	ESTIMULO A UN (01) ARTISTA INVITADO ESPECIAL: SE DEBE GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN (01) ARTISTA RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL	ARTISTA	1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
SUB TOTAL COMPONENTE 1					**$ 20.000.000,00**

Que el día veinticinco (25) de febrero de 2025, se firma acta de inicio del convenio interadministrativo **No. 101 del 2025** el cual tuvo como objeto **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"**.

Que de acuerdo a los informes y soportes presentados por la firma contratista se logra evidenciar que se realizó en el municipio de Tame la "celebración de la cultura y las costumbres de la XXVI versión del Tameño nato" el cual fue apoyado por la administración del Departamento de Arauca de acuerdo a lo previsto en las condiciones contractualmente previstas en el convenio interadministrativo de la referencia y se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del 100% de actividades contractuales previstas, es por esto que:

En consecuencia, LAS PARTES MANIFIESTAN:

- El proyecto "**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO**", se generó con un estudio llevado a cabo por la Secretaria de Educación Departamental en coordinación con la oficina asesora de Cultura Departamental.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

- El proyecto objeto del convenio interadministrativo **No 101 del 2025**, se encuentra localizado para su ejecución en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

- Con base en el anterior estudio se generó el proceso de Contratación Directa No. **CC-13-IN-0002-2025**, y cuyo proceso dio como resultado el convenio interadministrativo **No. 101 del 2025** con un valor presupuestal inicial de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($220.000.000)** y con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES.

- Que el día veintiuno 21 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina Asesora de la alcaldía municipal de Tame; acepto y aprobó las pólizas de garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en favor de entidades estatales, mediante intermediario compañía de SEGUROS MUNDIAL la Póliza de Cumplimiento **COQ-100005279** Anexo 4 y la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001359 Anexo 3**, presentada por **FUNDACION CONVENIO SOCIAL R/L POR LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA**.

- Que en el acta suscrita el día diez 25 de febrero del 2025, por la ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME representada por **MIGUEL ANGEL BASTOS** y el Dr. **ARIEL PEDRAZA PINZON** Secretario de Educación Departamental se dio inicio a las actividades y el plazo del convenio interadministrativo **No 101 del 2025**.

- Para el manejo de los recursos entregados por concepto de desembolso la alcaldía del municipio de Tame representada por MIGUEL ANGEL BASTOS apertura a nombre del convenio interadministrativo **No. 101 del 2025** la cuenta de ahorros No 31700006763 de Bancolombia.

- Que, mediante acta de anticipo, se dejó constancia del desembolso por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental al conveniente **ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME** representada por **MIGUEL ANGEL BASTOS**, correspondiente al 80% del valor pactado como primer desembolso en el convenio interadministrativo.

- Que en la cuenta de ahorros No 31700006763 de Bancolombia a nombre de la alcaldía municipal de Tame representada por MIGUEL ANGEL BASTOS y por concepto del primer desembolso según certificación fechado el día 11 de junio de 2025, generó rendimientos financieros a favor del Departamento de Arauca por un valor de $ 47,349.01

- El supervisor y el contratista tienen conocimiento que el plazo de ejecución del contrato era de un dos (02) mes y que se evidencia el cumpliendo del 100% de las actividades y el objeto contractual, por lo cual suscribieron acta de recibo final, el día 25 de abril de 2025 con un valor a pagar por la suma de **CUARENTA MILLONES M/CTE ($40.000.000)**, haciendo claridad que no quedo saldo a favor del Departamento de Arauca.

- Que el supervisor certifica que la **Alcaldía municipal de Tame R/L MIGUEL ANGEL BASTOS**, ejecutó el 100% del convenio interadministrativo **No. 101 de 2025**, cuyo objeto es el: "**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO**".

- Que el supervisor certifica que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME, R/L MIGUEL ANGEL BASTOS,** se encuentra a paz y salvo con los profesionales y proveedores que prestaron sus servicios necesarios para el cumplimiento del convenio interadministrativo **No. 101 de 2025**.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

- Que el supervisor certifica, que para el convenio interadministrativo No. 101 de 2025, cuyo objeto es "**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO**", de acuerdo a las certificaciones aportadas por las personerías, no se constituyó veeduría ciudadana.

- El supervisor deja constancia que, conforme a la verificación realizada por el mismo y la alcaldía municipal de Tame, la **FUNDACION CONVENIO SOCIAL** cumplió con el pago de la seguridad social integral y parafiscales conforme a lo establecido en la ley, durante el plazo de ejecución del convenio interadministrativo **No. 101 de 2025**.

- Por medio de la presente, se deja constancia de que el supervisor del Convenio Interadministrativo No. 101 de 2025, ejecutado en el municipio de Tame, ha certificado que la **FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL**, representada legalmente por el señor LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, llevó a cabo la ejecución completa de las actividades contempladas en dicho convenio.

Asimismo, de acuerdo con la certificación emitida por la revisoría fiscal de la mencionada Fundación, se ha podido constatar la realización del correspondiente pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Tame. Dicho pago se efectuó en estricta observancia de lo establecido en el Artículo 48 del Acuerdo Municipal 0493 de 2023, el cual se anexa como sustento y se transcribe a continuación para referencia:

"**ARTÍCULO 48. CONTRIBUYENTES OBJETO DE RETENCIÓN**[2]. Se hará retención a todos los sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio, esto es, a los que realizan actividades comerciales, industriales, de servicios, financieras y en general, a las que reúnen los requisitos para ser gravadas con este impuesto y que se desarrollen en la jurisdicción del Municipio de Tame, directa o indirectamente, por persona natural o jurídica o sociedad de hecho, en forma permanente u ocasional, con establecimientos de comercio o sin ellos.

De acuerdo con: Artículo 196, 197, 198 Decreto 1333/86, también serán objeto de retención por el valor del Impuesto de Industria y Comercio:

Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades ocasionales gravables en el Municipio de Tame, a través de la ejecución de contratos adjudicados por licitación pública o contratación directa para suministrar bienes o servicios a las entidades oficiales de cualquier orden.

En los casos en que exista contrato de mandato comercial con o sin representación, en el que el mandante sea uno de los agentes retenedores enunciados en este artículo, el mandatario tendrá la obligación de cumplir con todas las obligaciones formales establecidas para los agentes de retención."

La evidencia del pago se encuentra detallada en el documento anexo, el cual complementa esta certificación.

- Que el supervisor **ARIEL PEDRAZA PINZON,** Secretario de Educación Departamental, vigiló el cumplimiento de la presentación de los 7 artistas nacionales e internacionales y el estímulo a un artista invitado especial tal como consta en acta de recibo final, conforme a ello firmamos o firmaremos los documentos que correspondan, de acuerdo a ellos y a las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos reglamentarios dará el visto bueno a la presente liquidación expresando su conformidad, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

[2] ACUERDO MUNICIPAL 0493 DE 2023 "Por el cual se modifica el estatuto tributario, la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para el Municipio de Tame- Arauca".

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

- Que manifestamos la intención de **liquidar** en **forma bilateral** dicho contrato, por tal motivo remitimos los documentos necesarios para tal fin.

- Que de acuerdo con el registro presupuestal **No. 2025-00426** del 25 de febrero de 2025, se cuenta con los recursos necesarios para la cancelación y pago del contrato de la referencia.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia a resolver por las partes contratantes.

- Del balance económico del contrato se concluye que el Departamento de Arauca, le adeuda al Contratista la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**, concepto de acta final y de liquidación del convenio interadministrativo **No. 101 del 2025.**

- El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta los siguientes Documentos: Acta de Liquidación, acta final, Pólizas debidamente aprobadas, informe de ejecución, certificación de cumplimiento del 100% de las actividades pactadas en el contrato, certificación de cumplimiento de los aportes de seguridad social y parafiscales y factura, y

- los demás documentos según lista de chequeo aprobada por calidad de la Gobernación de Arauca Departamento de Arauca.

- La Gerencia de contratación se circunscribe a la revisión jurídica del acta de liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma, mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

- Después de cuantificada el acta final, no se encuentran saldos a favor del departamento.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el convenio interadministrativo **No. 101 de 2025**, suscrito entre el Dr. **ARIEL PEDRAZA PINZÓN** Secretario de Educación Departamental, para terminar y liquidar los contratos y convenios sin consideración de la naturaleza o cuantía de la misma, conforme a la designación realizada por el señor Gobernador, de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 2°, numeral No.5 de la Resolución No. 2583** y el señor **MIGUEL ANGEL BASTOS**, representante legal del municipio de TAME, en calidad de contratista, identificado con Nit. No. **800.102.801-3**, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisión, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 101 DE 2025.

constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para la partes.

SEGUNDO: Del balance económico del contrato el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda al contratista la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)** por concepto de acta de recibo final, y una vez pagado el valor establecido en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos; El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los servicios aquí adquiridos, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los _____ días del mes de_____ del 2025.

04 AGO. 2025

ARIEL PEDRAZA PINZON.
Secretario de Educación Departamental.

MIGUEL ANGEL BASTOS.
R/L Municipio de Tame.
Contratista

Revisión Aspectos Jurídicos.
LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN.
Gerente de la oficina de Contratación.
Gobernación de Arauca.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CULTURA

TRD – 610

Tame,05 de mayo de 2025

SEÑORES
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Oficina de Cultura Departamental
Ciudad

ASUNTO: Remisión Informe Final: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025.

Cordial Saludo,

En el marco de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025, con objeto: PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO. Me permito presentar Informe final para el trámite correspondiente.

Anexos: Informe Final con sus respectivos soportes.

Atentamente,

PABLO ENRIQUE DÍAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura

Proyectó: Janeth Maholy Castellanos – Oficina de Cultura, CPS-049-2025.
Aprobó: Pablo Enrique Díaz Sierra - jefe Oficina de Cultura.

INFORME FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101 - 2025

OBJETO: **PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONSTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO.**



TAME– ARAUCA

MAYO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El municipio de Tame, a través de la oficina de Cultura logro en la vigencia 2025, dar cumplimiento al acuerdo Municipal No. 006 del 12 de febrero del 1998, por el cual se institucionaliza el Día del Tameño. Que, el evento tradicionalmente incentiva la comercialización promoción del desarrollo turístico integrador del folclor y la cultura autóctona de nuestro municipio.

En el marco el desarrollo del evento se incentivó la comercialización promoción del desarrollo turístico integrador del folclor y la cultura autóctona de nuestro municipio.

Que, el municipio de Tame durante estas festividades logro fortalecer al turismo, por la gran riqueza en cuerpos hídricos, por lo cual se aprovechó este evento, para promocionar, los sitios turísticos con que se cuenta, se logró que la visita de extraños fuera una fuente constante de ingresos de los habitantes del municipio de Tame departamento de Arauca.

El municipio de Tame-Arauca, en consonancia con los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, promovió y fomentó el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.

Tame, 03 de junio de 2025

SEÑORES
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Oficina de Cultura Departamental
Ciudad

ASUNTO: Remisión Subsanación Informe Final: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025.

Cordial Saludo,

En el marco de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025, con objeto: PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO. Me permito presentar Subsanación Informe final para el trámite correspondiente.

Anexos: Informe Final con sus respectivos soportes.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
R/L Municipio de Tame
Conveniente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO

TRD – 100

INFORME FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025

OBJETO: **PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO.**



TAME– ARAUCA

MAYO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El municipio de Tame, a través de la oficina de Cultura logro en la vigencia 2025, dar cumplimiento al acuerdo Municipal No. 006 del 12 de febrero del 1998, por el cual se institucionaliza el Día del Tameño. Que, el evento tradicionalmente incentiva la comercialización promoción del desarrollo turístico integrador del folclor y la cultura autóctona de nuestro municipio.

En el marco el desarrollo del evento se incentivó la comercialización promoción del desarrollo turístico integrador del folclor y la cultura autóctona de nuestro municipio.

Que, el municipio de Tame durante estas festividades logro fortalecer al turismo, por la gran riqueza en cuerpos hídricos, por lo cual se aprovechó este evento, para promocionar, los sitios turísticos con que se cuenta, se lograron que la visita de extraños fuera una fuente constante de ingresos de los habitantes del municipio de Tame departamento de Arauca.

El municipio de Tame-Arauca, en consonancia con los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, promovió y fomentó el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

En el siguiente cuadro se presenta la información administrativa de este convenio:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA, NIT No. 800.102.838 - 5
OBJETO	**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO.**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL CONTRATADO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000, OO)
APORTE DEL DEPARTAMENTO ARAUCA:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000,00)
VALOR EJECUTADO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 220.000.000,00)
VALOR SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA:	CERO PESOS M/CTE ($ 0,00)
FORMA DE PAGO	**Forma de entrega de los recursos:** El DEPARTAMENTO DE ARAUCA aportará la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000,00) M/CTE. en efectivo. Estos recursos se consignarán en la cuenta del convenio de acuerdo con los siguientes desembolsos: UN PRIMER DESEMBOLSO por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 160.000.000,00) M/CTE, previo cumplimiento de los requisitos por parte del Municipio: Suscripción y perfeccionamiento del convenio interadministrativo Incorporación en su presupuesto de los recursos a que se refiere el presente documento, mediante resolución, ordenanza o acuerdo según sea el caso. Apertura de la cuenta bancaria donde se efectuará el manejo de los recursos del proyecto, adicionalmente se deberá advertir a la entidad bancaria donde se apertura la cuenta de ahorros para el manejo del recurso, que estos recursos financieros provienen de dineros públicos a fin de evitar que se descuente con ocasión a las operaciones bancarias los gravámenes de 4x1000 y retención en la fuente a los rendimientos financieros. Solicitud de giro de recursos por parte del representante legal del Municipio. UN SEGUNDO DESEMBOLSO por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE, previo cumplimiento de los requisitos por parte del Municipio:

	Informe final de actividades, con sus respectivos soportes de acuerdo a la descripción técnica de la actividad desarrollada. EL MUNICIPIO DE TAME deberá de utilizar los recursos girados por el Departamento de Arauca, para la ejecución del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades presentado a la supervisión por parte del Municipio y la Gobernación de Arauca.
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	26 DE MARZO DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TAME	MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES -R/L MUNICIPIO DE TAME-CONVENIENTE
SUPERVISOR DEPARTAMENTAL	ARIEL PEDRAZA PINZÓN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame y el Departamento de Arauca se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE TAME	2025	No. CDP20250128015	28/01/2025	2.3.2.02.02.009.10.02	$ 20.000.000,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2025	No. CDP2O2500269	12/02/2025	0602112133012038027	$ 200.000.000,00

a. PRESUPUESTO INICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101- 2025.

APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PRESUPUESTO INICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101- 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO".					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO				
1.1	Contratar y pagar siete (7) artistas nacionales e internacionales	GLB	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				$ 200.000.000,00

APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME

PRESUPUESTO INICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101- 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE LA XXVI VERSIÓN DEL TAMEÑO NATO".					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO				
1.1	ESTÍMULO A UN (01) ARTÍSTA INVITADO ESPECIAL: Se debe garantizar la presentación de un (1) artista reconocido a nivel nacional.	ARTISTA	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME				$ 20.000.000,00

47

b. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el municipio de Tame departamento de Arauca.

c. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Aporte Departamento de Arauca	$200.000.000,00			
Aporte Municipio de Tame	$20.000.000,00			
Valor del Anticipo (primer desembolso)				$ 160.000.000,00
Valor Acta de Recibo Final			$ 220.000.000,00	
Amortización de Anticipo		$ 160.000.000,00		
Saldo a Favor del departamento de Arauca Según Acta de Recibo Final			$ 0,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final (segundo desembolso)				$ 40.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 220.000.000,00	$ 160.000.000,00	$ 220.000.000,00	$ 200.000.000,00

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Que, el día veinticinco (25) de febrero de 2025 el Municipio de Tame suscribe CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025 y el Departamento de Arauca.
- ✓ Que, para la vigilancia de las obligaciones del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025 y el Departamento de Arauca, se designó como supervisor al secretario de Educación Departamental y la oficina asesora de cultura y turismo o quien este delegue, quien tendrá las funciones propias de su cargo, las señaladas en la reglamentación establecida para tal efecto por el Departamento.
- ✓ Que, el día veinticinco (25) de febrero de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025, entre el señor ARIEL PEDRAZA PINZON, secretario de Educación Departamental y el señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES Representante Legal del Municipio de Tame como conveniente, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día veinticinco (25) de abril de 2025.
- ✓ Que, el día veintiséis (26) de marzo de 2025, se suscribe acta de recibo final del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025.

3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El municipio de Tame, departamento de Arauca, desde 20 al 24 de marzo de 2025, se celebró el evento institucionalizado XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No.101 -2025 , se desarrollaron las siguientes actividades:

3.1.1 APOYO A ESTÍMULO A ARTISTAS INVITADOS ESPECIALES

El municipio de Tame representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No.101-2025 suscrito entre el Departamento de Arauca y el municipio de Tame, con objeto: PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO, se contrataron ocho (8) intérpretes de la música llanera de renombre nacional e Internacional que realizaron sus presentaciones en los diferentes escenarios adecuados para las actividades que se realizan en el evento institucionalizado, la elección de la nómina de los artistas, la realizo la Oficina de Cultura del Municipio de Tame, esta dependencia se encargó de definir los cantantes e intérpretes a contratar durante el día 23 de marzo de 2025 a continuación, se relacionan los cantantes invitados vinculados a la nómina de la fundación: **ARTISTAS CONTRATADOS CON EL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA :** 1.NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS 2.OSCAR ARMANDO CURVELO 3.PIO ELIO ABRIL 4.VICTOR RAMON CASTILLO 5.FABIO ALBEN CADENA 6.CARLOS ARMANDO REYES 7.DANNA VALENTINA RAMIREZ **ARTISTAS CONTRATADOS CON EL APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME:** 8.MARTHA MILENA BENITES .

SOPORTE DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD: registro fotográfico (Ver foto No.1-16), Certificación del servicio prestado, paz y salvo por todo concepto. (Ver anexo 1).

El municipio de Tame departamento de Arauca, en aras de resaltar, conservar y difundir las costumbres y raíces culturales del municipio, la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento del sector turístico, y aun ambiente sano de la comunidad, celebró dentro del 20 al 24 de marzo del año que transcurre, por ello se ejecutaron en un 100% las actividades del convenio interadministrativo No.101-2025 con objeto correspondiente a: PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO.

El municipio de Tame contó con infraestructura amplia para atender la demanda de personas interesadas en participar activamente en los programas históricos y culturales tales como el Fórum de la cultura Miguel Ángel Martin, en las principales calles y coliseo cubierto, con la ejecución del presente convenio se logró fortalecer las costumbres y tradiciones en el marco del desarrollo del evento cultural XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo al convenio interadministrativo No. 101-2025, objeto correspondiente: "PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"., El municipio de Tame representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES., ha ejecutado el 100 % las actividades contempladas, cumpliendo con las especificaciones técnicas del convenio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CULTURA

TRD – 610

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el contratista FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificado C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C Canceló pagos de seguridad social desde el 25 febrero de 2025 hasta el 26 de marzo de 2025, para ejecutar las actividades programadas del convenio de asociación No. 003 DE 2025, objeto es: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

Se expide en Tame-Arauca, a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.

PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura
Supervisor Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CULTURA

TRD – 610

Tame, mayo 06 de 2025

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el contratista FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificado C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C, cumplió con la ejecución de las actividades programadas del convenio de asociación No. 003 DE 2025, objeto es: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"., a fecha de terminación anticipada del 26 de marzo 2025.

Se expide en Tame-Arauca, a los seis (06) días del mes de mayo de 2025.

PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura
Supervisor Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA
TRD - 120

045-2025

El JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Qué, **FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL,** identificado con NIT. 901.195.129-6 representado legalmente por LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.148.837 expedida en Bogotá D.C., ha presentado a este despacho las siguientes pólizas No. COQ- 100005279 (Anexo 3-4) y COQ-100001359 (Anexo 3-4) expedida por la seguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT. 860.037.013-6, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUTUAL,** según coberturas que amparan el Convenio de Asociación No. 003 de 2025 cuyo objeto es **"APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA."**, como a continuación se describe:

Se actualiza la vigencia de las garantías según.

- Otrosí adicional No. 001 de fecha 19/03/2025
- Se realiza extensión de las garantías al Departamento de Arauca

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2025	16/10/2025	$58.000.000,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	19/03/2025	16/10/2025	$290.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	19/03/2025	16/04/2028	$29.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2025	16/10/2025	$58.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUTUAL	07/03/2025	16/04/2025	$284.700.000,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Ronall Stiven Rubio Salazar	Abogada de Apoyo CPS 012-2025	
Aprobó:	Lenny Lurney Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA

TRD- 310

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME

EL ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, la Administración Municipal de Tame, identificado con NIT 800.102.801-3, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de pago de aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Administradora de Riesgos Laborales – ARL- y Obligaciones parafiscales durante los meses febrero a mayo de la vigencia 2025, en atención a la fecha de acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. 101-2025, y, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normatividad vigente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tame, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Proyectó: Andry Julieth Flórez Tarazona – Secretaria de Hacienda Municipal con funciones de Tesorera General Encargada según Resolución Nro. 866 del 09 de junio de 2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE TAME
NIT: 800102801
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: RENDFIN1012025
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 31700006763

Fecha: 02-09-2025 **Hora:** 09:18:16
Fecha de Generación: 02-09-2025

Fecha de envío del pago: 04-07-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-07-2025

Impreso por: Hmedina25

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $67,081.90	**Valor Registros Procesados:** $67,081.90	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000137369492	Corriente	800102838	DEPARTAMENTO DE AR	67,081.90	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-07-2025

Bancolombia

Arauca, 02 de julio de 2025

Señores:
Municipio de Tame
Arauca

Cordial saludo;

BANCOLOMBIA S.A. certifica que: **MUNICIPIO DE TAME**, identificado con Nit. **800102801-3**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Clase de Cuenta	Cuenta Ahorros
Numero	31700006763
Titular	Municipio de Tame
Nombre de la Cuenta	CONV. 101/2025 TAMEÑO NATO
Identificación Tributaria	800102801-3
Fecha de Apertura	26/02/2025
Rendimientos 31 de marzo 2025	$ 7,232.97
Rendimientos 30 de abril 2025	$ 19,727.94
Rendimientos 31 de mayo 2025	$ 20,388.10
Rendimientos 30 de junio 2025	$19,732.89
Estado Actual	Activa
Clase de Cuenta	Exenta de GMF
Condiciones	Inembargable

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Banco de Bogota 137 Arauca
OR141401 ****7603 Horario Normal
CC******8727 18/06/25 10:36 T 273
DPTO DE ARAUCA CEO 2049
FAUS 010000518529
Valor Efectivo:6,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:6,000.00
2121 2164 RecaudoWebService

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2025-21729 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 800102801 MUNICIPIO DE TAME	Fecha:	17-jun.-2025

Información del documento

Tipo documento: Certificados
No. Documento / Contrato: 101/2025 **Vigencia:** 2025
Tipo Contrato:
Observaciones: PAGO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No.101/2025

Entidad GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Valor del documento $0,00
Valor Base Gravable $0,00

T 273

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E	1.00	0.00 %	24.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1,986) ORD. 014E	1.00	0.00 %	6.000,00
		Total:	**30.000,00**

Referencia: 010000518529
Cupón para el Usuario

Scanned with CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.07 10:09:58 -05:00

Código de Seguridad: GftXpxnHsc2fD5PMeRm9Ig==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU58R000000027-D001

No. PÓLIZA	COQ-100001359	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	680006694
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/03/2025
VIGENCIA DESDE		**VIGENCIA HASTA**		**DIAS**	**VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE**
00:00 Horas Del	06/03/2025	24:00 Horas Del	15/04/2025	N/A	N/A

No. RIESGO

SUC. EXPEDIDORA CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA

N/A N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL		
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
ASEGURADO	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**TELÉFONO**	3014697677
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**TELÉFONO**	3014697677
DIRECCIÓN	.	**No. DOC. IDENTIDAD**	
		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A ALCALDIA MUNICPAL DE TAME COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION CONVENIO SOCIAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA MUNICPAL DE TAME BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A ALCALDIA MUNICPAL DE TAME COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	109.200,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	109.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	109.200,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	22.230,00
TOTAL A PAGAR	$	139.230,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.13 09:24:21 -05:00

Código de Seguridad: 0mmNeaf+mw7p0jtztty2pw==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
COQ-100001359	1	680006777	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN 13/03/2025 — SUC. EXPEDIDORA CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/03/2025	24:00 Horas Del	15/04/2025		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	TELÉFONO	3014697677
ASEGURADO	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	TELÉFONO	3014697677
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE CANCELA POR TRASLADO DE VIGENCIA ACTA DE INICIO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A ALCALDIA MUNICPAL DE TAME COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION CONVENIO SOCIAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA MUNICPAL DE TAME BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A ALCALDIA MUNICPAL DE TAME COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	-109.200,00
PATRONAL	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	(284.700.000,00)	(284.700.000,00)	-284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ -284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	-109.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-109.200,00
GASTOS EXP.	$	-7.800,00
IVA	$	-22.230,00
TOTAL A PAGAR	$	-139.230,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.046.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.13 09:17:09 -05:00

Código de Seguridad: 6bsa8CwE9jGy/uKIlJp+Fg==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R0000000059-D001

No. POLIZA COQ-100005279 **No. ANEXO** 2 **No. CERTIFICADO** 680006779 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 13/03/2025 **SUC. EXPEDIDORA** CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	16/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**TELÉFONO**	3014697677
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 07 DE 03 DE 2025, EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DIA 07 DE 03 DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 16/10/2025	52.000.000,00	111.194,52
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 16/10/2025	260.000.000,00	555.972,60
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 16/04/2028	26.000.000,00	283.221,92
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 16/10/2025	52.000.000,00	111.194,52
		TOTAL ASEGURADO	$ 390.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.061.583,56
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.061.583,56
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	203.182,88
TOTAL A PAGAR	$	1.272.566,44

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.13 09:17:41 -05:00

Codigo de Seguridad: Zn9FQUxQ2RzTeyksOqHjmA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA COQ-100001359	**No. ANEXO** 2		**No. CERTIFICADO** 680006778		**No. RIESGO**
TIPO DE DOCUMENTO			**FECHA DE EXPEDICIÓN** 13/03/2025		**SUC. EXPEDIDORA** CEN ORINOQUIA
VIGENCIA DESDE	**VIGENCIA HASTA**	**DÍAS**	**VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE**		**VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA**
00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 16/04/2025		N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**TELÉFONO**	3014697677
ASEGURADO	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**TELÉFONO**	3014697677
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	-	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 07 DE 03 DE 2025, EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DÍA 07 DE 03 DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A ALCALDIA MUNICPAL DE TAME COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION CONVENIO SOCIAL, EN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	109.200,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	109.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	109.200,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	22.230,00
TOTAL A PAGAR	$	139.230,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos las normas de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.14 10:20:37 -05:00

Código de Seguridad: 9rgHywh/4Rp0Wg+G9avmag==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001359	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	680007445	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	14/04/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	16/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**TELÉFONO**	3014697677
ASEGURADO	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**TELÉFONO**	3014697677
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN OFICIO EMITIDO POR EL ENTE CONTRATANTE ANEXANDO A LAS POLIZAS QUE SON EXTENSIVAS AL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT 800.102.838-5.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION CONVENIO SOCIAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001359	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680007445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	16/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.14 10:16:53 -05:00

Código de Seguridad: SFnng5YPdZtsKiaA2Jigqw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005279	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	680007443	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	16/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	TELÉFONO	3014697677
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN OFICIO EMITIDO POR EL ENTE CONTRATANTE ANEXANDO A LAS POLIZAS QUE SON EXTENSIVAS AL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT 800.102.838-5.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/03/2025	24:00 Horas Del 16/10/2025	58.000.000,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/03/2025	24:00 Horas Del 16/10/2025	290.000.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/03/2025	24:00 Horas Del 16/04/2028	29.000.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/03/2025	24:00 Horas Del 16/10/2025	58.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 435.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.07 10:09:27 -05:00

Código de Seguridad: 3azFDyemVXx2/ogHV4eYn==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-0001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
COQ-100085279	0	680006695	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICION 07/03/2025 — SUC. EXPEDIDORA CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/03/2025	24:00 Horas Del	15/04/2028	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.195.129-6
DIRECCION	CALLE 14 N 13-53	TELÉFONO	3014697677
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCION	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCION	CALLE 15 N°14-20	TELEFONO	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA. ✓

"Con la emisión de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podra solicitar la exclusion de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/10/2025	52.000.000,00	111.194,52
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/10/2025	260.000.000,00	555.972,60
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/04/2028	26.000.000,00	283.221,92
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/10/2025	52.000.000,00	111.194,52

TOTAL ASEGURADO $ 390.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.061.583,56
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.061.583,56
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	203.182,88
TOTAL A PAGAR	$	1.272.566,44

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MIRILAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.046.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 139.602,00

Número de aprobación
00195678

Motivo
Boleta de Pago No. :20250100086389

Fecha del pago
14/04/2025

Referencia 1
NIT900885335

Hora del pago
09:40 AM

Referencia 2
34.209.209.231

Número de producto origen
**********1915

Referencia 3
4641523956535426

Destino del pago
FAP MUNDIAL

Código único CUS
1409195678

DAVIVIENDA

Pago PSE

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 1.411.796,00

Número de aprobación
00723263

Motivo
Boleta de Pago No. :20250100033970

Fecha del pago
07/03/2025

Referencia 1
NIT900885335

Hora del pago
10:59 AM

Referencia 2
52.39.183.95

Número de producto origen
**********1915

Referencia 3
1363031406598042

Destino del pago
FAP MUNDIAL

Código único CUS
1319723263

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2025/04/24 - 18:14:10 **** Recibo No. S000230534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250424-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN G2P9xQMRNW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CONVENIO SOCIAL
SIGLA: FUNCOSOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901195129-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501088
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 03 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 893,316,714.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3152704585
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3152704585
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionconveniosocial@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionconveniosocial@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2025/04/24 - 18:14:10 **** Recibo No. S000230534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250424-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN G2P9xQMRNW

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CONVENIO SOCIAL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO S0501088 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20220910	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RE01-8466	20220921
AC-5	20230515	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-8784	20230523
AC-6	20240116	ASAMBLEA ORDINARIA	TAME	RE01-9047	20240124

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y ACTIVIDAD SE SOMETERÁ AL PRESENTE ESTATUTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO; FUNCOSOCIAL PODRÁ: A. DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACION, EL DEPORTE, LA LOGÍSTICA, LA ALIMENTACIÓN, LA DOTACIÓN, LOS SUMINISTROS, LA SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ANCIANOS, EL MEDIO AMBIENTE, LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE TRANSPORTE, JURÍDICAS, LA SEGURIDAD Y GOBIERNO, EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PÚBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS. B. PROMOVER ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. C. DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL NIÑO, EL JOVEN Y ADULTO MAYOR, AL IGUAL QUE LAS MUJERES Y DEMÁS POBLACIONES VULNERABLES. D. DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACIÓN, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS. E. ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. F. DESARROLLAR, SUMINISTRAR Y REALIZAR DOTACIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y DE EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES, ADULTOS MAYORES, CAMPESINOS, VÍCTIMAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y A ASOCIACIONES PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS REGIONES. G. DISEÑAR, DESARROLLAR, ASESORAR, GESTIONAR, FINANCIAR, ANALIZAR, EVALUAR, Y EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PROYECTOS COMUNITARIOS E INVESTIGATIVOS PARA FORMACIÓN

MASIVA DE LA COMUNIDAD EN LAS DIVERSAS ARTES Y OFICIOS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. H. RECIBIR EL APOYO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, MATERIAL E INTELECTUAL DE LAS OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, BAJO LA FORMA DE COMODATOS, DONACIONES, LEGADOS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, AYUDAS, ASISTENCIA U OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES QUE ESTABLECE EL PRESENTE ESTATUTO, LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y LOS REQUISITOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. I. DIRIGIR, ORGANIZAR, FINANCIAR, CODIFICAR, PATROCINAR Y PARTICIPAR EN SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, FOROS O SIMILARES EN QUE SE TRATE ALGUNO DE LOS TEMAS RELATIVOS AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE TENGAN AFINIDAD CON ESTOS E INTERESES GENERAL. J. DIVULGAR, ESTUDIAR E INVESTIGAR LAS CIENCIAS HUMANAS, ECOLÓGICAS, SOCIALES Y JURIDICAS, EN LO PERTINENTE AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. K. IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL, INFORMAL Y NO FORMAL, EMPRESAS, INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PRIVADO, PÚBLICO, MIXTO, SOCIAL O COMUNITARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS AFINES A LA FUNDACIÓN. L. DISEÑAR, ORGANIZAR, SUMINISTRAR Y EJECUTAR PERMANENTEMENTE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS, CULTURALES, LABORALES, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. M. DESARROLLAR, BRINDAR, GESTIONAR, Y PROMOCIONAR; PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS LABORALES, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. N. DESARROLLAR, BRINDAR, GESTIONAR, Y PROMOCIONAR; PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE PERMITAN A LOS MIEMBROS ACCEDER A LA CONSECUCIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA. O. APROBAR Y BRINDAR TODA LA CAPACIDAD PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE RESOCIALIZAR Y REHABILITAR INDIVIDUOS; COMO CORRECCIONALES, CÁRCELES, HOSPITALES, HOGARES GERIATRICOS, Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SOLICITEN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS FORMATIVOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y LABORALES, COMO HERRAMIENTA TERAPÉUTICA, RECREATIVA E INSTRUMENTO IDEALISTA Y ADECUADO PARA UTILIZAR EL TIEMPO LIBRE. P. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y PÚBLICAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS COMUNIDAD URBANA Y RURAL, DESPLAZADOS, VICTIMAS, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES. Q. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL D.I.H. CAPACITACIÓN SOBRE RUTA DE VICTIMAS POR MAP Y MUSE. R. ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD INFANTIL Y MATERNA, MATERNIDAD E INFANCIA SEGURA, PRIMEROS 1000 DIAS, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, FAMILIAS Y TODO PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS A PARTIR DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN, EDUCACIÓN INICIAL EN PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE PROPIO. IGUALMENTE, DESARROLLARA ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TRABAJO SOCIAL Y MEDICINA LABORAL. S. PRESTAR LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA SOCIEDAD Y SUS PUEBLOS. T. PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS, BANQUETES, RECEPCIONES DE EMPRESAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES O REUNIONES, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU, OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS, OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. U. REALIZAR SUMINISTROS, DOTACIONES, COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL ASEO, LIMPIEZA, OTRAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMOVIENTES, PRODUCTOS VETERINARIOS, AGROPECUARIOS, PECUARIOS, AGRÍCOLAS, ALIMENTOS PARA ANIMALES, DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DE PROTECCIÓN PERSONAL, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS, COSMÉTICOS, MARROQUINERÍA, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANER, ESCRITORIOS, PAPELERÍA, MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, MENAJE PARA RESTAURANTES, QUÍMICOS Y REACTIVOS DE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, INSUMOS HOSPITALARIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL, PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL, ABONOS; ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS, PRODUCTOS TEXTILES, MATERIAL DE RECICLAJE, FRUTAS Y PULPA, NUECES, LEGUMBRES, LEGUMINOSAS FRESCAS Y SECAS (ARVEJA, FRIJOL, GARBANZO, ENTRE OTROS), CEREALES,

HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y VERDURAS EN GENERAL, Y DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO, PRODUCTOS LÁCTEOS (MANTEQUILLA, QUESOS, CUAJADAS, CREMAS DE LECHE, YOGUR), COMERCIO DE CARNES, EL CUAL INCLUYE CARNES DE AVES DE CORRAL Y PRODUCTOS CÁRNICOS, PRODUCTOS DE SALSAMENTARIA, COMERCIO DE PESCADO FRESCO, PREPARADO O EN CONSERVA, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS DE MAR, COMERCIO DE TODO TIPO DE LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS), ADITIVOS, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, SUMINISTROS, DOTACIONES, COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, BOTÁNICOS, HOMEOPÁTICOS, ORTOPÉDICOS, ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, ARTICULOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS, ALFOMERAS, LIBROS, JUEGOS, JUGUETES, APARATOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. V. SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, DE CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS, PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS, TRATAMIENTO DE CULTIVOS, PODA DE ÁRBOLES, EXPLOTACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS. W. ACOMPAÑAMIENTO, PROMOCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL Y AGROPECUARIO DE LAS COMUNIDADES. X. DESARROLLAR, FORTALECER Y FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL,ECONOMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL, AGROPECUARIO PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIONES, CORPORACIONES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PUBLICO Y PRIVADOS. Y. IMPULSAR LA DEFENSA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA NATURALEZA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA VIDA.

DESARROLLO DEL OBJETO: FUNCOSOCIAL DESARROLLARÁ: A) IMPORTAR O EXPORTAR MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS TEXTILES, AGROPECUARIOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN. B) GENERAR Y COORDINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS; QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. C) REPRESENTAR FIRMAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; QUE DISEÑEN, DISTRIBUYAN, VENDAN O COMERCIALICEN PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. D) DESARROLLAR ACTIVIDADES ANEXAS O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL; EN EL CAMPO ECONÓMICO CON EL FIN DE GENERAR RECURSOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES. E) LA FUNDACIÓN PODRÁ AFILIARSE, ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR ESTABLECIMIENTOS, O CONSTITUIR Y DIRIGIR EMPRESAS U ORGANIZACIONES ECONÓMICAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LE GARANTICEN INGRESOS PERMANENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. F) APOYAR E IMPULSAR ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS FORMATIVOS, LUDICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA, REGIONAL O LOCAL Y QUE SEAN GARANTES DE ESPACIOS DE BIENESTAR, CONVIVENCIA Y PAZ. G) ASESORAR Y FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, SOMETIDAS AL DERECHO PUBLICO O PRIVADO. H) LA FUNDACIÓN PODRA ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR, ENAJENAR, Y EN GENERAL EJECUTAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRÉSTITOS, MANEJAR TODO TIPO DE SERVICIO DEL SECTOR FINANCIERO, NOMBRAR AL REPPRESENTANTE LEGAL Y SU PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, NOMBRAR Y REMOVER A SUS APODERADOS JURÍDICOS, CONCEDER LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, CONSTITUIR EMPRESAS DE UTILIDAD COMÚN O ECONÓMICAS, FUSIONARSE O ASOCIARSE PARA REALIZAR TODO ACTO ANEXO O CONEXO COMPLEMENTARIO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. I) LA FUNDACIÓN PODRA ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR PLANES DE VIVIENDA, O CONSTITUIR Y DIRIGIR PLANES O PROYECTOS QUE PERMITAN EL ACCESO A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS A UNA VIVIENDA DIGNA. J) LA FUNDACIÓN DISEÑARA SU ESTRATEGIA PRINCIPAL PARA GENERAR FUENTES DE INGRESOS DE SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS DEFINIDOS. K) LAS DEMÁS ACCIONES O FUNCIONES ANEXOS O CONEXAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO O FINES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $12,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO: La fundación capitaliza una conformación de un patrimonio de doce millones de pesos m/cte, ($12’000.000) con aportes hechos por la totalidad de los miembros al momento de la constitucion de la fundación. Este capital está representado en dinero, bienes muebles de oficina y servicios como aporte de trabajo. El patrimonio se acrecentará por: A) los aportes que los miembros fundadores hagan al momento de la constitución y las de los afiliados y miembros activos. B) los bienes que provengan del apoyo de otras instituciones o empresas de caracter público, privado y/o mixto. C) los ingresos, pagos, retribuciones y recompensas que se deriven de las actividades u operaciones que adelante la fundación. D) los ingresos que provengan de auxilios, donaciones, legados, subvenciones, herencias, aportes o contribuciones que provengan de personas naturales o jurídicas de orden nacional o internacional, o estados amigos que decidan financiar las actividades de la fundación. E) valores e ingresos percibidos, provenientes de la venta de bienes o prestación de servicios, o cualquier operación proveniente de actividades licitas de la fundacion. F) por todo tipo de ingreso que no este especificado en el presente estatuto y que jurídicamente sean viables y lícitos. -Paragrafo 1: La junta directiva se reserva el derecho de aceptar o no aceptar los aportes donados; estos se destinarán especificamente para los fines propuestos en el objeto de la fundación y el programa concertado con el donante. Los bienes o patrimonio de la fundación no podrá ser repartido entre sus miembros y estos estarán al servicio de las actividades propias de la fundación. -Parágrafo 2: La fundación contará con un presupuesto anual de inversiones y gastos; que se aprobará de conformidad con los presentes estatutos y se garantizará exclusivamente con la disponibilidad del patrimonio y proyección de ingresos, y en consecuencia no existe ninguna obligacion solidaria de sus miembros, ni podrá respaldarse con obligaciones personales de ningún miembro de la fundación.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9293 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO	CC 80,148,837

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 16 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	RUIZ ALCANTARA JAVIER ANTONIO	CC 1,095,794,752

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 16 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	GONZALEZ CALDERON RICHAR NIXON	CC 80,024,502

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL CONSEJO DIRECTIVO: LA FUNDACIÓN; ESTARÁ DIRIGIDA Y ADMINISTRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, QUE SE INTEGRARÁ POR TRES (3) MIEMEROS PRINCIPALES ELEGIDOS POR EL SISTEMA NOMINAL Y DESIGNADO ASÍ: A) DOS MIEMEROS PRINCIPALES DESIGNADOS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES Y, B) UN PRINCIPAL DESIGNADO

POR LOS MIEMBROS ACTIVOS. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN ELEGIDOS PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS Y PODRÁN SER REMOVIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS, O REELEGIDOS POR PERIODOS IGUALES. EN CASO DE RENUNCIA, INCAPACIDAD O INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE TRES O MÁS REUNIONES POR PARTE DE UN MIEMBRO PRINCIPAL, ESTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN MIEMBRO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DISPUESTO Y CULMINAR EL PERIODO DE VIGENCIA. EN CASO DE RENUNCIAR MÁS DE LA MITAD DE SUS MIEMBROS SE CONVOCARÁ A ASAMBLEA PARA ELEGIR UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, -CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ CONFORMADO POR: A) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. B) TESORERO C) SECRETARIO. -FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) INTERPRETAR LOS PRESENTES ESTATUTOS CON EL FIN DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LA MISMA DESARROLLARA. B) DICTAR Y APROBAR TODOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACIÓN. C) SOLICITAR A LA ASAMBLEA LA REMOCIÓN O DESCALIFICACIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DIRECTIVO; CUANDO NO CUMPLA CON LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN. D) NOMBRAR LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE DETERMINE LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES. E) EVALUAR, MODIFICAR, APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO, EL BALANCE GENERAL, LOS PLANES DE LA FUNDACIÓN O INFORMES DE GESTIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS Y LA DEL PRESIDENTE. F) DETERMINAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO; UN FONDO ECONÓMICO QUE LE PERMITA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES. G) INVESTIGAR, ANALIZAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, CON EL FIN DE ORIENTAR LAS INVERSIONES A ÁREAS ESPECÍFICAS DE PRIORIDAD, DONDE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SEA DE IMPACTO INTERNO Y EXTERNO. H) PRESENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. I) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS 500 SMLV. J) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA FIRMA DE CONVENIOS CON AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SUPEREN LA CUANTÍA DE 1500 SMLV. K) DECIDIR LO RELACIONADO CON LA ADMISIÓN, RENUNCIA O RETIRO DE MIEMBROS AFILIADOS Y EN GENERAL TODO ACTO INHERENTE A LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN DESPUÉS DE HABER SUPERADO EL CONCEPTO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE LA FUNDACIÓN. L) VALORAR, RECOMENDAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS EL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS. M) CONOCER, VALORAR, REVISAR, ANALIZAR Y APROBAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, BALANCES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, MEMORIAS, DOCUMENTOS TEMÁTICOS Y FINANCIAROS, Y OTROS DE IMPORTANCIA Y CONSIDERACIÓN QUE DEBAN SER PRESENTADOS A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) CONOCER LO PERTINENTE A LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. O) VALORAR, VIGILAR, CONOCER Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. P) CONOCER, VISITAR Y EVALUAR LAS SEDES U OFICINAS DE LA FUNDACIÓN QUE EXISTAN EN LOS DIFERENTES LUGARES TERRITORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETO SOCIAL. Q) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO	CC 80,148,837

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN; GOZARÁ DE LAS FACULTADES QUE LE ASIGNA LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO, RESPONDERÁ DE LOS ASUNTOS CORPORATIVOS DE LA FUNDACIÓN. DESEMPEÑARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ORGANIZAR, DIRECCIONAR Y ADMINISTRAR LA FUNDACIÓN; ADEMÁS DEBERÁ PLANEAR E INVERTIR LOS RECURSOS DE LA MISMA. B) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y EJERCER SU PERSONERÍA LEGAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS EN

REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS ACUERDOS QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y POR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA MISMA Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS. D) DISPONER OPORTUNAMENTE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y EL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN. E) PROMOVER NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LAS BUENAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN. F) COADYUVAR EN LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS O PLANES DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN; ADEMÁS, GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS Y RESPONDER POR TODOS LOS BIENES Y PATRIMONIO. G) CONVOCAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO CONSIDERE PERTINENTE. H) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. I) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS ANUALES, BALANCES, LIBROS, ESTADOS DE CUENTAS, Y TODO LO NECESARIO QUE SE EXIJA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO UN PLAN DE ESTÍMULOS SEMESTRALES PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN. K) EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES QUE POR RAZONES DE SU COMPETENCIA Y EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDA A LA FUNDACIÓN Y DELEGAR DICHA FUNCIÓN EN LOS FUNCIONARIOS QUE ÉL DESIGNE. L) ELABORAR LOS PLANES Y ACCIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA FUNDACIÓN, DISEÑANDO LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS Y SUPERVISANDO SU APLICACIÓN. M) DIRIGIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) PROMOVER LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES O UNIONES ESTRATÉGICAS, CONVENIOS, ASOCIACIONES O CONSORCIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES O EMPPESAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO CON MIRAS A DESARROLLAR ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE ESTÉN DENTRO DEL MARCO DE LOS FINES Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN. O) DESARROLLA Y SUPERVISA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. P) DILIGENCIAR JUNTO CON EL DIRECTOR FINANCIERO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y CORRIENTES, EN ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR LA LEY, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LLEVAR CON ÉXITO LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. Q) RECOMENDAR LA PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATARLO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA, TODO EL PERSONAL AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN IDÓNEA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. R) PLANIFICA, DIRIGE Y COORDINA EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN Y RESPONDE POR LAS DIRECCIONES REGIONALES. S) NOMBRAR A LOS DIRECTORES REGIONALES; POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, ASIGNANDOLE SUS FUNCIONES ANEXAS Y CONEXAS, Y TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN SMLV. T) AUTORIZAR A LOS DIRECTORES REGIONALES Y DELEGAR EN ESTOS LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS (100) SMLV. U) EXIGIR A LOS DIRECTORES, COMO A SUS SUBORDINADOS EL SENTIDO DE PERTENENCIA, IDONEIDAD Y RESPONSABILIDAD CON SUS FUNCIONES. V) CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO EXIJAN. W) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O CONSEJO DIRECTIVO. -TESORERO: EL TESORERO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) FIRMAR EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TODOS LOS TÍTULOS VALORES QUE SE EXPIDAN. B) GESTIONA Y SUPERVISA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN PARA PODER TRABAJAR CON LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTE, LIQUIDEZ, RENTABILIDAD Y SEGURIDAD. C) DISEÑA, INSTAURA Y CONTROLA LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. D) COORDINA LAS TAREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, AUDITORÍA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO, REALIZA Y MANTIENE NEGOCIACIONES CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS PROVEEDORES. E) OPTIMIZA LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. F) ANALIZA LA DIRECCIÓN DE LAS INVERSIONES, LA CONTABILIDAD Y TESORERÍA, Y HACE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, Y RESPONDE POR QUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DE LEY. G) DISEÑA E IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTION; QUE INVOLUCRE COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE AUDITORÍA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO EN CADA PROYECTO. H) COORDINAR, ORIENTAR Y ASESORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN. I) RECAUDA, ADMINISTRA, ASEGURA Y CONTABILIZA LOS INGRESOS, LAS CONTRIBUCIONES, LOS RECURSOS Y LOS EGRESOS. J) CUSTODIA Y CONSERVA LOS VALORES, TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN Y EXIGIR EL RECAUDO OPORTUNO DE LAS UTILIDADES, DIVIDENDOS O INTERESES. K) EXPIDE LOS PAZ Y SALVOS A LOS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y MIEMBROS ACTIVOS CUANDO ESTOS LO EXIJAN Y SE ENCUENTREN EN TAL CIRCUNSTANCIA. L) PRESENTAR EL PROYECTO DE

REMUNERACIÓN O SUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA AL CONSEJO DIRECTIVO. M) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA, EL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIRECTOR EJECUTIVO O REGLAMENTO INTERNO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FUENTES CALDERON MARTHA LUCIA	CC 1,116,852,091	202136-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,864,948,905
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2025/04/24 - 18:14:10 **** **Recibo No.** S000230534 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250424-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN G2P9xQMRNW

la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación G2P9xQMRNW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141129159886

(415)7707212489984(8020) 000014112915988 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 5 1 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNCOSOCIAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 14 13 57 BRR SUCRE

42. Correo electrónico fundacionconveniosocial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 6 9 7 6 7 7	3 2 1 2 4 5 2 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 8 0 6 1 4	9 0 0 7	2 0 1 8 0 6 1 4	4 6 4 2	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 1

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 18-05-2026 12:49:08PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129159886

(415)7707212489984(8020) 000014112915988 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 5 1 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	01
72. Número	1	6
73. Fecha	20180528	20240116
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20180614	20240124
77. No. Matrícula mercantil	S0501088	S0501088
78. Departamento	81	81
79. Ciudad/Municipio	56	56

Vigencia

80. Desde	20180614
81. Hasta	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20180614		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	96. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	98. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

76

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129159886

(415)7707212489984(8020) 000014112915988 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 5 1 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 2 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 4 8 8 3 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BEJARANO	AYALA	LUIS	ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

77

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129159886

(415)7707212489984(8020) 000014112915988 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13.	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 5 1 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 4 8 8 3 7		COLOMBIA 1 6 9	BEJARANO	AYALA	LUIS	ALEJANDRO				2 0 2 4 0 7 2 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 5 7 9 4 7 5 2		COLOMBIA 1 6 9	RUIZ	ALCANTARA	JAVIER	ANTONIO				2 0 2 4 0 7 2 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 4 5 0 2		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	CALDERON	RICHAR	NIXON				2 0 2 4 0 7 2 4	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-05-2025 12:49:08PM

78

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129159886

{415)7707212489984(8020) 000014112915988 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 5 1 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 3 0 5 6 7 2		1 4 9 2 4 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALVEZ	VILLARREAL	MAGDA	BEATRIZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

R	135. Fecha de nombramiento
	2 0 2 2 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Arauca, 16 de junio del 2025.

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 101-2025

CERTIFICA:

Que, teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que **El Municipio de Tame** en calidad de contratista identificado con NIT. No.800.102.801-3, Representada Legalmente por Miguel Ángel Bastos, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 101-2025, suscrito con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cuyo objeto es **"PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"** cumplió con el pago de seguridad social integral, Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

Se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte de la Fundación Convenio Social para el personal vinculado a la ejecución del convenio, conforme a la normatividad vigente estipulada en el Decreto 092 de 2017 y a las exigencias contractuales, adjuntando los soportes respectivos en las planillas y certificaciones allegadas.

Se expide para trámite de liquidación del contrato Convenio Interadministrativo No. 101-2025.

ARIEL PEDRAZA PINZON.
Supervisor - secretario de Educación Departamental.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail. sac@sedarauca.edu.co

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO		
		FR-PD-BP-12		
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION PLATAFORMA (PIIP)	FECHA DE EMISIÓN		
		02	07	2024
		VERSIÓN 2		

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CCSPIIP-085

CERTIFICA:

Que, el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, identificado con código **BPIN 2024005810139**, una vez consultado en plataforma PIIP del DNP, a la fecha de emisión de la presente certificación y de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor, para el trámite de pago de acta FINAL del Contrato **N° 101 de 2025**, el proyecto presenta estado **ACTUALIZADO** de acuerdo al proceso de migración a la PIIP como caso excepcional para tramite de **PAGO FINAL** de esta manera se encuentra cumpliendo los lineamientos de reporte de información de los proyectos en ejecución en la *Plataforma integrada de inversión pública PIIP del DNP*, en concordancia al reglamentado por el Artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 3286 de 2004, Decreto 1082 de 2015, Titulo 6, Articulo 45 de la Resolución Orgánica Reglamentaria de la Contraloría General de la República, Circular interna 032 de 2023 y Circular interna 029 de 2024.

Referencia de ESTADO - PIIP:

Reporte avance ejecución

Proceso: EJ-SYC-0581-0111 **Tipo:** Reporte avance ejecución **Estado:** Activo **Fecha inicio:** 03-03-2025 **Fecha fin:**
ID: 1078474 **BPIN:** 2024005810139 **Periodo(s) abierto(s):** 2025 Enero(16/01/2025 - 14/07/2025), 2025 Febrero(14/02/2025 - 14/07/2025), 2025 Marzo(14/03/2025 - 14/07/2025), 2025 Abril(14/04/2025 - 14/07/2025), 2025 Mayo(01/06/2025 - 14/07/2025),

Nombre de proyecto: FORTALECIMIENTO A LA PROMOCION DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA **Entidad:** Arauca **Sector:** Cultura **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2025 - 2025 **Valor total:** $1.080.000.000,00 **Apropiación inicial:** $1.080.000.000,00 **Apropiación vigente:** $1.080.000.000,00 **Valor otras fuentes: Recursos disponibles:** $1.080.000.000,00 **Vigencias futuras: Alcance y metas del proyecto:** Proyecto formulado antes de la entrada de la PIIP, por tal razón no contiene este detalle de información **Costo total del proyecto:** $1.080.000.000,00 **Ejecutor:** Arauca **Fecha real de inicio: PND:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

VER MGA
VER MAPA INVERSIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE HACIENDA

TRD-310

Tame, 18 de junio de 2025

Ingeniero
RENSON MARTINEZ PRADA
Gobernador de Arauca
Ciudad

Asunto: Solicitud desembolso de los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO No. 101-2025.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la suscripción del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO No. 101-2025 entre la Gobernación de Arauca y el Municipio de Tame cuyo objeto es: "PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO". Específicamente, la cláusula cuarta que determina los lineamientos para el desembolso de los recursos.

Y, que, en consecuencia, el Municipio cumplió con los requisitos plasmados en la Resolución No. 865 del 2025, artículo sexto, literal b).

> *b) Informe final de actividades, con sus respectivos soportes de acuerdo a la descripción técnica de la actividad desarrollada.*

Me permito, en razón de lo anterior, solicitar el desembolso por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00), correspondientes al segundo desembolso por parte de la Gobernación de Arauca al Municipio de Tame, con el propósito de dar continuidad al trámite de liquidación de los contratos derivados del Convenio 101-2025, suscritos con este ente municipal.

Respetuosamente,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal

Proyectó: Andry Julieth Flórez Tarazona Secretaria de Hacienda	Firma:

TRD – 610

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CULTURA

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No.1- Artista Invitado Danna Meche



Foto No.2- Artista Invitado Danna Meche



Foto No.3 Artista Invitado Armando Reyes.

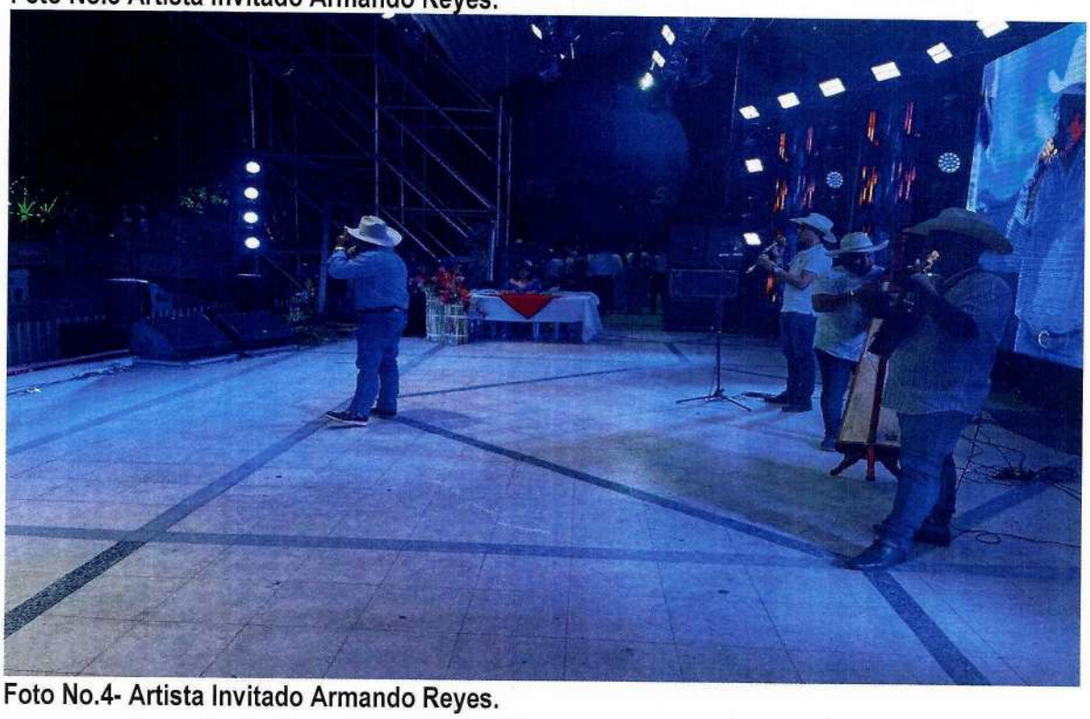


Foto No.4- Artista Invitado Armando Reyes.

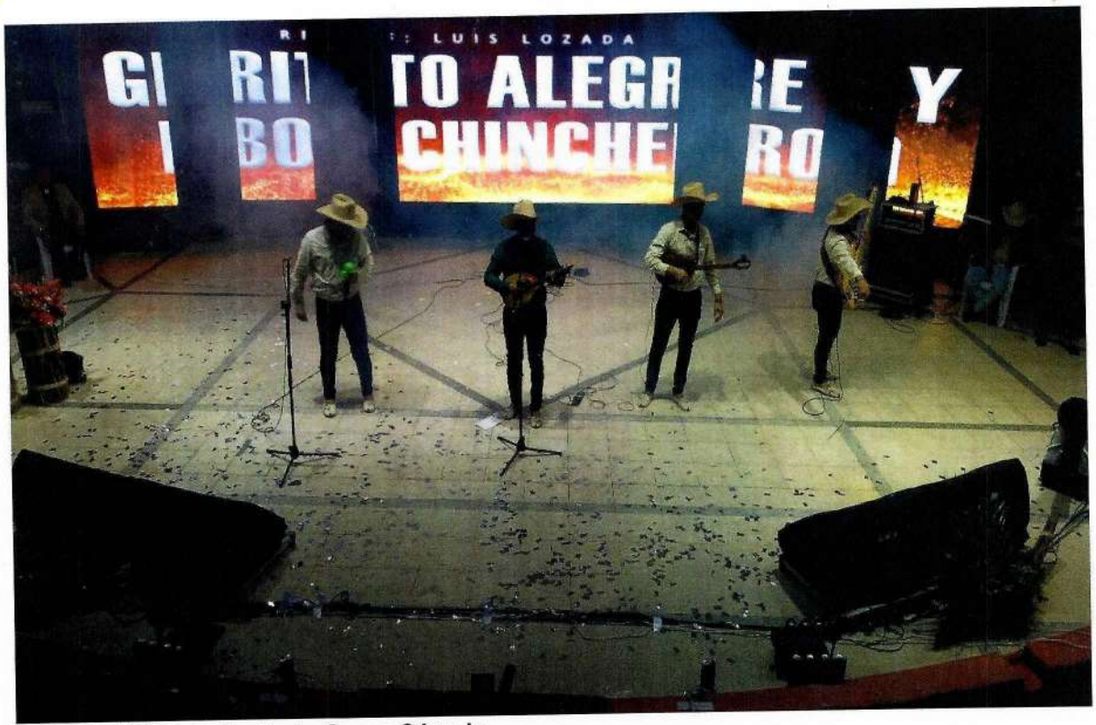


Foto No.5- Artista Invitado Oscar Cúrvelo



Foto No.6- Artista Invitado Oscar Cúrvelo



Foto No.7. Artista Invitado Pio Abril



Foto No.8. Artista Invitado Pio Abril



Foto No.9- Artista Invitado Norberto Encinoza-Yaguazo



Foto No.10- Artista Invitado Norberto Encinoza-Yaguazo



Foto No.11- Artista Invitado Víctor Castillo- Vitico



Foto No.12- Artista Invitado Víctor Castillo- Vitico



Foto No.13.Artista Invitado Fabio Cadena



Foto No.14.- Artista Invitado Fabio Cadena



Foto No.15. Artista Invitado Milena Benites.



Foto No.16- Artista Invitado Milena Benites

Foto No. 1-16 Muestra la presentación a artistas invitados especiales

De otro lado, el municipio de Tame-Arauca, en consonancia con los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, reconociendo que la cultura es fundamento de la nacionalidad y parte integral de los llamados derechos económicos, sociales y culturales debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.

En la tradicional celebración del evento cultura de Tameño Nato el Municipio de Tame Departamento de Arauca, se le dará realce al turismo, al folclor y la cultura, que abre las puertas a propios y visitantes para que en estas festividades se conozca la cultura autóctona y los sitios atractivos del municipio.

LEY 1551 DE 2012 que en su artículo 5 establece. 5. Promover la participación comunitaria, la que igualmente sirve para diversificar el trabajo creativo a nivel cultural para los niños y jóvenes amantes de la historia de nuestro municipio.

La Administración Municipal de Tame desarrolló el evento en el marco de la celebración XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, qué hace parte de los programas institucionalizados y se desarrollan con componentes y actividades relacionadas dentro de este proyecto aportando directamente con el fortalecimiento de las costumbres y la identidad cultural del municipio de Tame.

Para la realización, de estos eventos culturales, demanda de una promoción y una logística importante que permite dar a conocer a propios y visitantes, las fechas de su ejecución, las innovaciones y en fin toda una gama de actividades que enriquecen estos programas en lo regional.

LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, se caracteriza por representar las manifestaciones culturales autóctonas de la región: costumbres, tradiciones, creencias, música tradicional, baile, entre otros; con participación de personas oriundas y por adopción del Municipio sin excepción alguna: sea como actores, protagonistas del evento o como simples espectadores del mismo. Esto con el propósito de preservar, fortalecer y rescatar la identidad cultural autóctona.

El Municipio de Tame cuenta con escenarios culturales se presentan intérpretes de música del folclor y de la danza llanera y en el parrando llanero en el cual participan cantantes profesionales y aficionados.

Con la realización de este evento cultural se logró fortalecer la sabiduría autóctona, de gran trayectoria y organización a nivel Municipal y Departamental, permitiendo vigorizar en sus pobladores las raíces culturales, el turismo y el aumento de la dinámica económica local, resaltó los valores culturales únicos de nuestra región.

ANEXO No.1 Récord Fotográfico
ANEXO No.2 Certificado a Satisfacción
ANEXO No.3 Certificado de servicio y paz y salvo de los artistas.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES

ANEXO NO.2 CERTIFICADO A SATISFACCIÓN

ANEXO NO.3 CERTIFICADO DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO DE LOS ARTISTAS.

ANEXO NO.2 CERTIFICADO A SATISFACCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
NIT: 800102801-3
OFICINA DE CULTURA

TRD- 610

EL JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA
DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el contratista FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificado C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C, cumplió con la ejecución de las actividades programadas del convenio de asociación No. 003 DE 2025, objeto es: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA", a fecha de acta de recibo final de manera anticipada de la terminación del 26 de marzo 2025.

Se expide en Tame-Arauca, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.

PABLO ENRIQUE DÍAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura
Supervisor municipal

ANEXO NO.3 CERTIFICADO DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO DE LOS ARTISTAS.

Nit: 901.195.129-6
Fundación
Convenio Social

7.DANNA VALENTINA RAMIREZ

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

LA SUSCRITA DANNA VALENTINA RAMIREZ RIOS

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

DANNA VALENTINA RAMIREZ RIOS
C.C No.1.117.349.589 expedida en Tame

Tame, 3 de abril de 2025

DANNA VALENTINA RAMIREZ RIOS
C.C No.1.117.349.589 expedida en Tame
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

DANNA VALENTINA RAMIREZ RIOS
C.C No. 1.117.349.589 expedida en Tame

100

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.117.349.589



Apellidos
RAMIREZ RIOS

Nombres
DANNA VALENTINA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.64	F

Fecha de nacimiento
13 ABR 2005

G.S.
O+

Lugar de Nacimiento
TULUA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
17 ABR 2023, TAME

Firma
Danna Ramirez

Fecha de expiración
18 ABR 2033

CO
019846132

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL019846132440005<<<<<<<<<<
0504139F3304189COL1117349589<5
RAMIREZ<RIOS<<DANNA<VALENTINA<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988421207

(415)7707212489984(8020) 000001498842120 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 3 4 9 5 8 9	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1117349589	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	RIOS	DANNA	VALENTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CR 33 A 14 05 URB LOS MANGO

42. Correo electrónico: dannameche13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 6 1 1 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 3 0 6 3 0	9 0 0 7	2 0 2 3 0 4 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RIOS DANNA VALENTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-03-2025 09:59:46AM

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Nit: 901.195.129-6
Fundación
Convenio Social

6.CARLOS ARMANDO REYES

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

EL SUSCRITO CARLOS ARMANDO REYES

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

CARLOS ARMANDO REYES
C.C No. 17.546.788 expedida en Tame

Tame, 3 de abril de 2025

CARLOS ARMANDO REYES
C.C No.17.546.788 expedida en Tame
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

CARLOS ARMANDO REYES
C.C No. 17.546.788 expedida en Tame


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.546.788
REYES GONZALEZ
CARLOS ARMANDO


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1959
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-OCT-1978 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-4000500-00153223-M-0017546788-20090319 0010447539A 1

106

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890766072

(415)7707212489984(8020) 000001489076607 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 5 4 6 7 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17546788	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	GONZALEZ	CARLOS	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 11 20 34

42. Correo electrónico: duende.59@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 8 7 2 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 4 0 1 0 2	9 0 0 7	2 0 1 2 0 8 0 9			6 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES GONZALEZ CARLOS ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-02-2025 04:33:25PM

Nit: 901.195.129-6
Fundación
Convenio Social

2.OSCAR ARMANDO CURVELO

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

EL SUSCRITO OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS
C.C No. 1.121.832.367 expedida en Villavicencio

Tame, 3 de abril de 2025

OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS
C.C No. 1.121.832.367 expedida en Villavicencio
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) dias del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS
C.C No. 1.121.832.367 expedida en Villavicencio

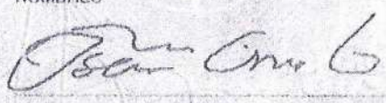
110

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.832.367
CURVELO CAÑAS

APELLIDOS
OSCAR ARMANDO

NOMBRES



FIRMA





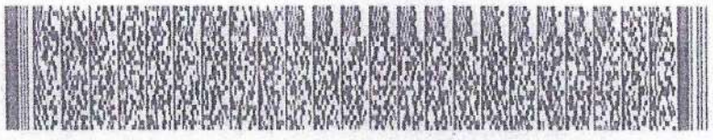
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1987
LA PRIMAVERA
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

17-JUN-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00647604-M-1121832367-20141126 0041376197A 1 6733157730

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770734309

(415)7707212489984(8020) 000001477073430 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 3 2 3 6 7	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1121832367	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CURVELO	CAÑAS	OSCAR	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 21 04

42. Correo electrónico mibandola@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 3 6 7 2 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 9 1 2 0 9	9 0 0 7	2 0 0 6 0 4 0 4	9 0 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CURVELO CAÑAS OSCAR ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 07:56:37PM

3.PIO ELIO ABRIL

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

EL SUSCRITO PIO ELIO ABRIL GIRON

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

PIO ELIO ABRIL GIRON
C.C No. 1.118.550.404 expedida en Yopal

114

Tame, 3 de abril de 2025

PIO ELIO ABRIL GIRON
C.C No. 1.118.550.404 expedida en Yopal
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

PIO ELIO ABRIL GIRON
C.C No. 1.118.550.404 expedida en Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.550.404**

ABRIL GIRON

APELLIDOS

PIO ELIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1992**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4600100-00244886-M-1118550404-20100715 0022790457A 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157243231

(415)7707212489984(8020) 000014115724323 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 0 4 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118550404	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ABRIL	GIRON	PIO	ELIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 A 26 49

42. Correo electrónico abrilpio71@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 6 0 0 7 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 4 0 9 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

2- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ABRIL GIRON PIO ELIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-01-2025 04:34:27PM

4.VICTOR RAMON CASTILLO

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

Nit: 901.195.129-6
Fundación
Convenio Social

1.NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

EL SUSCRITO NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS
C.C No. 74.866.250 expedida en Trinidad

120

Tame, 3 de abril de 2025

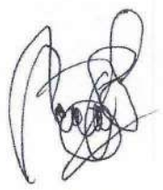
NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS
C.C No. 74.866.250 expedida en Trinidad
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual presté el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.



NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS
C.C No. 74.866.250 expedida en Trinidad



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.866.250

Apellidos
ENCINOSA DE DIOS

Nombres
NOLBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 SEPT 1983

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TRINIDAD (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
01 NOV 2001, TRINIDAD

Firma

Fecha de expiración
17 SEPT 2034

IDCOL

054839605

REGISTRADORA NACIONAL

ICCOL054839605046865<<<<<<<<<<
8309112M3409176COL74866250<<<5
ENCINOSA<DE<DIOS<<NOLBERTO<<<<

122

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14869611837

(415)7707212489984(8020) 000001486961183 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 4 8 6 6 2 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	74866250	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Trinidad	4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ENCINOSA	DE DIOS	NOLBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla
RESTAURANTE QUESO & MELAO	

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 1254

42. Correo electrónico: elyaguazodelllano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 7 4 1 6 2 2	3 2 0 9 0 9 7 0 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 4 0 2 0 2	5 6 1 1	2 0 1 1 0 8 2 4	5 6 3 0 8 2 3 0		2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	0	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-01-2025 07:37:40PM

123.

Tame, 3 de abril de 2025

VICTOR RAMON CASTILLO FLORES
C.C No.650318 cédula de extranjería
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

VICTOR RAMON CASTILLO FLORES
C.C No. 650318 cédula de extranjería

EL SUSCRITO VICTOR RAMON CASTILLO FLORES

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

VICTOR RAMON CASTILLO FLORES
C.C No. 650318 cédula de extranjería



COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

MIGRANTE No 650318

APELLIDOS: CASTILLO FLORES

NOMBRES: VICTOR RAMON

NACIONALIDAD: VEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1969/06/01

SEXO: M RH: O+

F. EXPEDICIÓN: 2024/11/13

VENCE: 2027/11/06

FIRMA

INDICE DERECHO



P659754

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.

The holder of this document must notify MIGRACION COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Martha Hernández Arango (E)

I<COL650318<<<9<<<<<<<<<<<<<<<

6906012M2711069VEN<<<<<<<<<<<2

CASTILLO<FLORES<<VICTOR<RAMON<

726

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147294735

(415)7707212489984(8020) 000014114729473 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 2 2 5 5 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjería 2 2	650318	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	FLORES	VICTOR	RAMON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 B 41 A 15 BRR PEDRO NEL JIMENEZ

42. Correo electrónico loamarilloloamarillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 3 8 5 2 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 5 0 1 0 3	0 1 4 1	2 0 1 9 0 8 1 6	0 1 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO FLORES VICTOR RAMON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-12-2024 04:33:18PM

Nit: 901.195.129-6
Fundación
Convenio Social

5.FABIO ALBEN CADENA

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

EL SUSCRITO FABIO ALBEN CADENA BLANCO

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

FABIO ALBEN CADENA BLANCO
C.C No.17.588.446 expedida en Arauca

129.

Tame, 3 de abril de 2025

FABIO ALEN CADENA BLANCO
C.C No. 17.588.446 expedida en Arauca
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

FABIO ALBEN CADENA BLANCO
C.C No. 17.588.446 expedida en Arauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.588.446
CADENA BLANCO

APELLIDOS
FABIO ALBEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1973
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-MAY-1991 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00130654-M-0017588446-20081122 0006597631A 1 8130005759

131

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162578825

(415)7707212489984(8020) 000014116257882 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 5 8 8 4 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17588446	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CADENA	BLANCO	FABIO	ALBEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

41. Dirección principal: CL 14 CA 16 MZ 2 BRR BALC DE MONSERRATE

42. Correo electrónico: fabiocamoruca5@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 2 0 8 0 0 5 5 6 3	3 2 1 4 5 8 2 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 0 0 5 2 0	9 0 0 7	2 0 1 1 1 2 0 2	5 9 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 02:53:26PM

DOCUMENTO CERRADOR SIN COSTO

Nit: 901.195.129-6
Fundación
CONVENIO SOCIAL

8.MARTHA MILENA BENITES

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

LA SUSCRITA MARTHA MILENA BENITES PRIETO

CERTIFICA:

Que, preste el servicio de apoyo como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025; el servicio fue solicitados por la FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado C. C. No. 80.148.837 de Bogotá, en el marco del desarrollo y cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide en el municipio de Tame a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

MARTHA MILENA BENITES PRIETO
C.C No.1.123.512.824 expedida en Castilla la Nueva

Tame, 3 de abril de 2025

MARTHA MILENA BENITES PRIETO
C.C No. 1.123.512.824 expedida en Castilla la Nueva
Artista Música Llanera

CERTIFICA:

Por medio de este documento declaro que la empresa FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL, NIT: 901.195.129-6. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para la cual preste el servicio como artistas invitado especial en el evento de la XXVI encuentro cultural Tameño Nato. El día veintitrés (23) de marzo de 2025, en el marco del desarrollo y cumplimiento Convenio de Asociación No. 003 de 2025, con objeto: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA ".

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente.

MARTHA MILENA BENITES PRIETO
C.C No.1.123.512.824 expedida en Castilla la Nueva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.512.824
BENITES PRIETO
APELLIDOS
MARTHA MILENA
NOMBRES

Milena Benites
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1994
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

12-DIC-2012 CASTILLA LA NUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5201000-00434134-F-1123512824-20130503 0032894142G 1 37753318

136

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141102166584

(415)7707212489984(8020) 000014110216658 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 5 1 2 8 2 4	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1123512824

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Castilla la Nueva 1 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITES	PRIETO	MARTHA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Castilla la Nueva 1 5 0

41. Dirección principal: MZ C 17 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico: milenabenitesprieto@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 7 2 1 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 3 0 1 0 3	9 0 0 8	2 0 1 3 0 1 0 4		8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 02:19:02PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900195129	6	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	CRA 28 # 13-12	TAME-ARAUCA	3204770241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1394293165	9484359903	E	2025/04/08	2025/04/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,874,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificacion		Nombre	Ing	ret	sln	lae	lup	lap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vst	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118550404	ABRIL PIO	X	X															230301	1	$47,450	$7,600	EPSC25	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
2	CC	1116863345	ARIAS ROSA	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$284,700	$14,300	No	$108,400		
3	CC	1006456796	AROCA YAYDUMAR	X	X															230301	4	$400,000	$64,000	EPS042	4	$400,000	$50,000	CCF67	4	$400,000	$16,000	14-23	4	$400,000	$2,100	4	$400,000	$20,000	No	$152,100		
4	CC	1116855322	AVILA CRISTIAN	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$284,700	$14,300	No	$108,400		
5	CC	1116868560	AVILA JHON	X	X															230201	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$284,700	$14,300	No	$108,400		
6	CC	40381411	BALLESTEROS DURLAN	X	X															230301	4	$346,667	$55,500	EPS041	4	$346,667	$43,400	CCF67	4	$346,667	$13,900	14-23	4	$346,667	$1,900	4	$346,667	$17,500	No	$132,200		
7	CC	80148837	BEJARANO LUIS	X	X															230501	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$530,300		
8	CC	1123512824	BENITES MARTHA	X	X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
9	CC	17591854	BRITO EXON	X	X															25-14	4	$400,000	$64,000	EPSC25	4	$400,000	$50,000	CCF67	4	$400,000	$16,000	14-23	4	$400,000	$2,100	4	$400,000	$20,000	No	$152,100		
10	CC	7366906	BRITO YOFRE	X	X															230301	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$23,800	CCF67	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$1,000	4	$189,800	$9,500	No	$72,300		
11	CC	17588446	CADENA FABIO	X	X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
12	CC	1116864163	CARABALI JIMMY	X	X															25-14	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$260,000	$13,000	No	$106,100		
13	CC	68302853	CARRILLO FLOR	X	X															230301	8	$800,000	$128,000	EPS037	8	$800,000	$100,000	CCF67	8	$800,000	$32,000	14-23	8	$800,000	$4,200	8	$800,000	$40,000	No	$304,200		
14	CC	1116857253	CASTELLANOS JANETH	X	X															230301	8	$426,667	$68,300	EPS005	8	$426,667	$53,400	CCF67	8	$426,667	$17,100	14-23	8	$426,667	$2,300	8	$426,667	$21,500	No	$162,600		
15	CE	650318	CASTILLO VICTOR RAMON	X	X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
16	CC	1121832367	CURVELO OSCAR	X	X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
17	CC	1116862187	DIAZ LEIDY	X	X															230301	4	$213,334	$34,200	EPS005	4	$213,334	$26,700	CCF67	4	$213,334	$8,600	14-23	4	$213,334	$1,200	4	$213,334	$10,800	No	$81,500		
18	CC	17584290	DOMINGUEZ JOSE	X	X															230301	8	$600,000	$96,000	EPS005	4	$600,000	$75,000	CCF67	4	$600,000	$24,000	14-23	4	$600,000	$3,200	4	$600,000	$30,000	No	$228,200		
19	CC	74866250	ESPINOSA NOLBERTO	X	X															25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
20	CC	1116866049	ERESUA MOISES	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$284,700	$14,300	No	$108,400		
21	CC	96030039	ESTRADA JULIAN	X	X															230301	4	$346,667	$55,500	EPS037	4	$346,667	$43,400	CCF67	4	$346,667	$13,900	14-23	4	$346,667	$1,900	4	$346,667	$17,500	No	$132,200		
22	CC	1116858467	FRANCO JUAN	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$284,700	$14,300	No	$108,400		
23	CC	1026264930	GARCIA DENIS	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$260,000	$13,000	No	$106,100		
24	CC	88024502	GONZALEZ RICHAR	X	X															230301	19	$2,850,000	$456,000	EPS041	19	$2,850,000	$396,300	CCF67	19	$2,850,000	$114,000	14-23	19	$2,850,000	$14,500	19	$2,850,000	$142,500	No	$1,083,700		
25	CC	1116862693	GOYENECHE MONICA	X	X															25-14	4	$189,800	$30,400	EPS041	4	$189,800	$23,800	CCF67	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$1,000	4	$189,800	$9,500	No	$72,300		
26	CC	17592841	JIMENEZ ELVES	X	X															230301	4	$189,800	$30,400	EPS041	4	$189,800	$23,800	CCF67	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$1,000	4	$189,800	$9,500	No	$72,300		
27	CC	6611310	LEAL OBEL	X	X															25-14	4	$346,667	$55,500	EPS005	4	$346,667	$43,400	CCF67	4	$346,667	$13,900	14-23	4	$346,667	$1,900	4	$346,667	$17,500	No	$132,200		
28	CC	1119180391	LEGUIZAMO JHOR	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$260,000	$13,000	No	$106,100		
29	CC	1116873541	LOPEZ JONATHAN	X	X															230301	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$23,800	CCF67	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$1,000	4	$189,800	$9,500	No	$72,300		
30	CC	1006458088	MORENO EDGAR	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$284,700	$14,300	No	$108,400		
31	CC	1116854185	NORIEGA JUAN	X	X															230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$260,000	$13,000	No	$106,100		
32	CC	1117349589	RAMIREZ DANNA	X	X															25-14	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$6,000	CCF67	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300		
33	CC	17546788	REYES CARLOS	X	X																0	$0	$0	EPS037	4	$346,667	$43,400	CCF67	4	$346,667	$13,900	14-23	4	$346,667	$1,900	4	$346,667	$17,500	No	$76,700		
34	CC	7629980	ROJAS JEDSON	X	X															231001	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$35,600	CCF67	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$284,700	$1,500	6	$260,000	$13,000	No	$106,100		

2025/04/07 01:17 PM

163

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901195129	6	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	CRA 28 # 13-12	TAME-ARAUCA	3204770241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1394293165	948435993	E	2025/04/08	2025/04/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,874,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$2,026,800	$0	$0	$2,026,800
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$45,600	$0	$0	$45,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$210,700	$0	$0	$210,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$1,724,900	$0	$0	$1,724,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$45,600	$0	$0	$45,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$69,200	$0	$0	$69,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	35	$69,200	$0	$0	$69,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$510,800	$0	$0	$510,800
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	35	$510,800	$0	$0	$510,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				35	$1,627,400	$0	$0	$1,627,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$56,000	$0	$0	$56,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$50,000	$0	$0	$50,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$317,600	$0	$0	$317,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$773,700	$0	$0	$773,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$430,100	$0	$0	$430,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$384,400	$0	$0	$384,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	35	$384,400	$0	$0	$384,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$256,000	$0	$0	$256,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	35	$256,000	$0	$0	$256,000
TOTAL				35	$4,874,600	$0	$0	$4,874,600

2025/04/07 01:17 PM

188

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.13 09:22:13 -05:00

Código de Seguridad: AuApiAR6kIOBkbHAd6J/Lw==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No. PÓLIZA COO-100005279 **No. ANEXO** 1 **No. CERTIFICADO** 680006776 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 13/03/2025 **SUC. EXPEDIDORA** CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/03/2025	24:00 Horas Del	15/04/2028		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	FUNDACION CONVENIO SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.195.129-6
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13-53	**TELÉFONO**	3014697677
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

SE CANCELA POR TRASLADO DE VIGENCIA ACTA DE INICIO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONVENIO ASOCIACION 003 2025 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/10/2025	-52.000.000,00	-111.194,52
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/10/2025	-260.000.000,00	-555.972,60
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/04/2028	-26.000.000,00	-283.221,92
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/03/2025	24:00 Horas Del 15/10/2025	-52.000.000,00	-111.194,52
		TOTAL ASEGURADO	$ -390.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	-1.061.583,56
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-1.061.583,56
GASTOS EXP.	$	-7.800,00
IVA	$	-203.182,88
TOTAL A PAGAR	$	-1.272.566,44

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUNAR VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA